

<b>EXPEDIENTE:</b> 112/2023	<b>TIPO:</b> MP-Expediente de Monte del Pilar	<b>TRÁMITE:</b> En tramitación
<b>NOMBRE:</b> ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO 2024		
<b>FECHA CREACIÓN:</b> 2023/09/08 08:40:58	<b>UNIDAD CREADORA:</b> _023 MONTE DEL PILAR	<b>CREADOR:</b> GEMMA ROSARIO SEVILLA GONELL

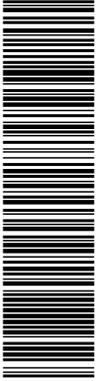
**1. Documentos incluidos en el expediente incluyendo sus firmas.**

ORDE	TIPO DE DOCUMENTO/HASH	NOMBRE DEL DOCUMENTO/FIRMAS	CSV	FECHA	APROBADO ?
Nº 1	DA-Documento del expediente 8FBC318666EE3B783E282D663CEAFD0414023E80	<b>01.- Resolución de aprobación de la liquidación del presupuesto 2022</b>	URU7Q-4VVK4-IFS4V	2023/09/08 10:03:22	No requiere firmas
Nº 2	DA-Documento del expediente D969D6E98D22790D9CAEEB9FAEE972344601FFE8	<b>02.- LIQUIDACIÓN presup. Gastos 2022</b>	VI65B-NHBSK-1WDYL	2023/09/15 10:25:05	No requiere firmas
Nº 3	DA-Documento del expediente F20D1CE5DB77236A2DA0D28D37B68F368B6E476B	<b>03.- LIQUIDACIÓN presup. Ingresos 2022</b>	UNFOK-T6QPQ-RJ1LO	2023/09/15 10:26:26	No requiere firmas
Nº 4	DA-Documento del expediente ACC65FF2CAFE26863C27AD315D8D7C450F947D5D	<b>04.- Resultado presupuestario a 31.12.2022</b>	G6VKW-KNMVN-V3DLT	2023/09/15 10:27:30	No requiere firmas
Nº 5	DA-Documento del expediente CE8C1611E7133543458EBE4E50DB98DDE5B2FB19	<b>05.- Memoria Anteproyecto Presupuesto 2024</b>	IEUBZ-AGX2M-WG22K	2023/09/26 13:43:33	Aprobado
		Gerente Monte del Pilar (MONTSERRAT VELAZQUEZ GARCIA)		2023/09/28 10:32:04	Revisado
		Cargo Secretaria de Concejal Medio Ambiente (SUSANA IGLESIAS)		2023/09/28 10:46:53	Revisado
		Concejal de Medio Ambiente y Proyectos Financiabes (LAURA ROMERO)		2023/09/29 10:48:44	Revisado
		Cargo Secretaria/o de Alcalde (ANTONIO RODRIGUEZ LLORENTE)		2023/09/29 11:19:47	Revisado
		Presidente del Patronato Monte del Pilar (MARIA DOLORES MORENO MOLINOS)		2023/10/02 08:22:15	Firmado
		Tecnico de Gestion Monte del Pilar (ALICIA MELLIZO SANZ)		2023/10/02 08:22:16	Aviso emitido
		Administrativo Monte del Pilar (GEMMA ROSARIO SEVILLA GONELL)		2023/10/02 08:22:16	Aviso emitido
		Auxiliar Monte del Pilar (JESSICA GARZON CABELLO)		2023/10/02 08:22:16	Aviso emitido
Nº 6	DA-Documento del expediente 66FDED4EF486B6CCD884976719E9E29D6C4168B7	<b>06.- Informe económico financiero presup. 2024</b>	XGGFF-Z2973-N1NOA	2023/09/26 13:44:27	Aprobado
		Gerente Monte del Pilar (MONTSERRAT VELAZQUEZ GARCIA)		2023/09/28 10:31:23	Revisado
		Cargo Secretaria de Concejal Medio Ambiente (SUSANA IGLESIAS)		2023/09/28 10:47:13	Revisado
		Concejal de Medio Ambiente y Proyectos Financiabes (LAURA ROMERO)		2023/09/29 10:49:24	Revisado

		Cargo Secretaria/o de Alcalde (ANTONIO RODRIGUEZ LLORENTE)		2023/09/29 11:20:30	Revisado
		Presidente del Patronato Monte del Pilar (MARIA DOLORES MORENO MOLINOS)		2023/10/02 08:22:03	Firmado
		Auxiliar Monte del Pilar (JESSICA GARZON CABELLO)		2023/10/02 08:22:04	Aviso emitido
		Administrativo Monte del Pilar (GEMMA ROSARIO SEVILLA GONELL)		2023/10/02 08:22:04	Aviso emitido
Nº 7	DA-Documento del expediente	<b>07.-Anteproy. Presup. 2024.</b>	08UU9-02K30-WZAYT	2023/09/26 13:44:59	No requiere firmas
	17D229FEF428277DEDAB6A3BC4B41A4099A02821				
Nº 8	DA-Documento del expediente	<b>08.-PLANTILLA - PATRONATO MONTE DEL PILAR</b>	ABCP5-9ZCMX-40VR0	2023/09/26 13:45:29	No requiere firmas
	8B0BF8CAA552D6732E7CEA87E2ACDA5407DF144D				
Nº 9	DA-Documento del expediente	<b>09.-Estado de ejecución GASTOS hasta 31.7.2023</b>	M2B4M-2TG6N-BEEBQ	2023/09/26 13:46:08	No requiere firmas
	88596957647E2CC94B5CE111F02F164D27624733				
Nº 10	DA-Documento del expediente	<b>10.-Estado de ejecución INGRESOS hasta 31.7.2023</b>	S2KR1-RENGG-N71CH	2023/09/26 13:46:39	No requiere firmas
	3F7F6ECDD31CBCAECE16FE76D478B768B48CB4BC				
Nº 11	DA-Documento del expediente	<b>11.-Estado de ejecución RESUMEN G e I hasta 31.7.2023</b>	JOOMK-2FX9C-LJ6KG	2023/09/26 13:47:11	No requiere firmas
	9AF902C7F5D0A3DC5263553C2558027797CA3CF9				
Nº 12	DA-Documento del expediente	<b>12.- AVANCE liquidación 31.12.23 Presup.Gastos</b>	A354R-ILZP6-H5BHB	2023/09/26 13:47:47	No requiere firmas
	1C36233BC89E21C41E8FB3B447C39153DC34F5D8				
Nº 13	DA-Documento del expediente	<b>13.- AVANCE Liquidación 31.12.23 Presup. Ingresos</b>	QUDDX-A6QRA-SEO8A	2023/09/26 13:48:23	No requiere firmas
	DCC24B09038AE46413215AB3E06DE9FEE3E6C68A				
Nº 14	DA-Documento del expediente	<b>14.-Estimación liquidación presupuesto 31 12 2023</b>	4FUEB-Y6OKZ-2JXDM	2023/09/26 13:49:01	No requiere firmas
	EF7DC9A08B982AD9BB58B2D0CD0F928984B2BC2D				
Nº 15	DA-Documento del expediente	<b>15.- Estado de Gastos cuatrienal - aplicaciones 1</b>	96VLG-MYJFI-XSB4E	2023/09/26 13:49:59	No requiere firmas
	E15F211D2E2DCFC780F4107B567FC7F056BF9CF2D				
Nº 16	DA-Documento del expediente	<b>16.- Estado de Ingresos Cuatrienal - aplicaciones</b>	LQDYI-7KTX6-18BEJ	2023/09/26 13:50:35	No requiere firmas
	39E54872D0CF5498398DF24468DC153B3A2A9AA8				
Nº 17	DA-Documento del expediente	<b>17.- INDICADORES USO PÚBLICO</b>	G273X-LWBJ9-UWO8T	2023/09/26 13:51:14	No requiere firmas
	2FDDDB2BEE70449B0C6A05E3A79AFF22612D767E0				
Nº 18	DA-Documento del expediente	<b>18.- INDICADORES SERVICIO VIGILANCIA</b>	HPSUM-N21A4-C8W0X	2023/09/26 13:51:51	No requiere firmas
	33637AE1518FD78E6AFC6F9DAF9EA8B69765AD5F				
Nº 19	DA-Documento del expediente	<b>19.- INDICADORES SERVICIO CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO</b>	4OT1J-TDKLZ-6IV8I	2023/09/26 13:52:28	No requiere firmas
	3F44DC4DAD549FF8BE141FDD5BC3408FC2BF6B82				

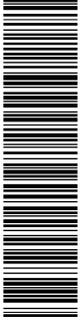
Nº 20	DA-Documento del expediente BBD7375804DE17130F5DED942834CEB805366314	<b>20.- INDICADORES SERVICIO ADMINISTRACIÓN INTERNA</b>	VLJKB-AL6CS-Q827T	2023/09/26 13:53:05	No requiere firmas
Nº 21	PAC_Petición de Informe FC1B18BC2B4CACED032AD01FF61983390F1FF33D	<b>PAC_Petición de Informe</b>	BDDV0-40M2A-QX11O	2023/09/26 14:09:56	No requiere firmas
Nº 22	PAC_Petición de Informe 6470FA01DA885299BB6F112FE553D866C422D41C	<b>PAC_Petición de Informe</b>	JQ48K-84T5P-CLR9O	2023/09/26 14:18:03	No requiere firmas
Nº 23	PAC_Petición de Informe DDD5DD8744981DE8BD22FCC5D7251F726852ED0A	<b>PAC_Petición de Informe</b>	OBTJ-LDZGO-TY3HI	2023/09/27 09:15:47	No requiere firmas
Nº 24	PAC_Petición de Informe 2838B9B1FEA11A31F66BBF80C7BB3E72097AC29F	<b>PAC_Petición de Informe</b>	8ZK5M-1T9YD-7AKO3	2023/09/27 09:29:30	No requiere firmas
Nº 25	DA-Control Financiero 70E48AFA3F2EA09A62E4BED9E82F601099A3E1BC	<b>INF-ANTEPROY-PRESUP-PMP-2024 (NULO)</b> Jefe de servicio de fiscalizacion y CF (ELENA GOMEZ)	ICKTV-OJFN-S8T1E	2023/09/29 12:22:22	No aprobado
		Interventor		2023/09/29 12:28:36	Firmado
Nº 26	DA-Control Financiero EA53AEBDA4C8EF62C0F309DDFB51124F0D969EE7	<b>21.-INF-ANTEPROY-PRESUP-PMP-2024</b> Interventor Accidental (ELENA GOMEZ)	IIDGR-RZU3J-H3DZU	2023/09/29 13:10:05	Aprobado
				2023/09/29 13:11:46	Firmado
Nº 27	PAC_Petición de Informe CFEDDFD104981CB8EFDAAD4059260C550CE89014	<b>PAC_Petición de Informe</b>	7PB8B-WF0XL-XZZU7	2023/09/29 13:14:30	No requiere firmas
Nº 28	DA-Documento del expediente 36295D6BFEF5E8BC0CDE699DDADBBC6580604BE0	<b>NO VÁLIDO - Informe Propuesta de ACUERDO Gerente (anteproyecto presup.</b>	ZTBZY-VMWZR-8MCDP	2023/10/02 10:11:55	No requiere firmas
Nº 29	DA-Documento del expediente 12A2FD662628C46B853506E8A6AEF3649141A19E	<b>22.-Informe Propuesta de ACUERDO Gerente (anteproyecto presup. 2024)</b> Gerente Monte del Pilar (MONTSERRAT VELAZQUEZ GARCIA)	2BEGD-FDSRJ-HJOF3	2023/10/02 12:09:08	Aprobado
		Cargo Secretaria de Concejal Medio Ambiente (SUSANA IGLESIAS)		2023/10/02 12:20:32	Firmado
		Concejal de Medio Ambiente y Proyectos Financiabes (LAURA ROMERO		2023/10/02 12:24:10	Revisado
		Cargo Secretaria/o de Alcalde (ANTONIO RODRIGUEZ LLORENTE)		2023/10/02 13:08:44	Revisado
		Presidente del Patronato Monte del Pilar (MARIA DOLORES MORENO MOLINOS)		2023/10/02 13:17:11	Revisado
		Auxiliar Monte del Pilar (JESSICA GARZON CABELLO)		2023/10/02 13:57:41	Firmado
		Administrativo Monte del Pilar (GEMMA ROSARIO SEVILLA GONELL)		2023/10/02 13:57:45	Aviso emitido

DOCUMENTO DA-Docmento del expediente: 01.- Resolución de aprobación de la liquidación del presupuesto 2022	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>URU7Q-4VVK4-IFS4V</b> Fecha de emisión: 6 de Octubre de 2023 a las 8:06:43 Página 1 de 4	FIRMAS	ESTADO <b>NO REQUIERE FIRMAS</b>



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2708864 URU7Q-4VVK4-IFS4V-033DC149561BA7A038770EED95C2BFE53944BC61) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do>

DOCUMENTO DA- Decreto: 29.- Resolución N° 10/2023 Presid. Liquidación Presupuesto 2022	IDENTIFICADORES <b>N° Decreto: 10/2023, Ref. Decreto: PMP</b>	
OTROS DATOS Código para validación: <b>7MCYS-J1XVF-4QM08</b> Fecha de emisión: 8 de Septiembre de 2023 a las 10:00:50 Página 1 de 4	FIRMAS 1.- Presidente del Patronato Monte del Pilar del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA, Firmado 24/07/2023 14:34 2.- Secretaria del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA, Doy fe 25/07/2023 08:55	ESTADO <b>FIRMADO</b> 25/07/2023 08:55



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2666051 7MCYS-J1XVF-4QM08 618542B7675859A27DF425A74051C158B7ED010) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do>



Exp: 054/2023 Liquidación presupuesto 2022

**ASUNTO: LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL ORGANISMO AUTÓNOMO DEL PATRONATO DEL MONTE DEL PILAR CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2022, CORREGIDOS ERRORES DETECTADOS**

**RESOLUCIÓN DE LA PRESIDENTA DEL PATRONATO MONTE DEL PILAR**

**HECHOS**

1.- **CONSIDERANDO** que la Gerente del Patronato Monte del Pilar ha puesto de manifiesto a esta presidencia los estados correspondientes a la liquidación del presupuesto del ejercicio 2022 de dicho organismo autónomo, una vez subsanadas las deficiencias detectadas tras la auditoria realizada en junio de 2023 sobre el estado contable del Patronato.

2.- **CONSIDERANDO** que, con dichos estados de cuentas, junto al acta de arqueo del Patronato de fecha de 31 de diciembre de 2022, debidamente conciliada, y la propuesta de resolución de la Gerente, de fecha 11 de julio de 2023, que literalmente dice:

**ANTECEDENTES**

*Con fecha de 21 de abril de 2023, mediante Resolución nº 34 de la Vicepresidenta del Patronato Monte del Pilar, se aprobó la liquidación correspondiente al PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2022 del Patronato Monte del Pilar.*

*Tras la auditoria realizada en junio de 2023 sobre los estados contables de 2022 del Patronato Monte del Pilar, se pusieron de manifiesto las incidencias indicadas a continuación, lo que ha hecho necesario proceder su subsanación, con la apertura del presupuesto del ejercicio 2022 y la corrección de las operaciones.*

*Incidencias detectadas en la auditoria realizada sobre la liquidación del presupuesto del Patronato del Monte del Pilar del ejercicio 2022*

(...)

- 2) *Un cobro de un derecho pendiente de recalcular de la dotación de 2022, que se ha abonado en 2023, figura contabilizado en 2022.*
- 3) *Hay un asiento directo sin sentido en la contabilidad patrimonial, fechado el 5 de diciembre de 2022. Importe: 36.369'30.*
- 4) *Pago de los seguros sociales de diciembre de 2022, cargados en la cuenta corriente entre el 27 de enero y el 31 de enero de 2023, pero contabilizados el 30 de diciembre de 2022.*

DOCUMENTO DA-Documento del expediente: 01.- Resolución de aprobación de la liquidación del presupuesto 2022	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>URU7Q-4VVK4-IFS4V</b> Fecha de emisión: 6 de Octubre de 2023 a las 8:06:43 Página 2 de 4	FIRMAS	ESTADO <b>NO REQUIERE FIRMAS</b>



DOCUMENTO DA- Decreto: 20.- Resolución N° 10/2023 Presid. Liquidación Presupuesto 2022	IDENTIFICADORES <b>Nº Decreto: 10/2023, Ref. Decreto: PMP</b>	
OTROS DATOS Código para validación: <b>7MCYS-J1XVF-4QM08</b> Fecha de emisión: 8 de Septiembre de 2023 a las 10:00:50 Página 2 de 4	FIRMAS 1.- Presidente del Patronato Monte del Pilar del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA, Firmado 24/07/2023 14:34 2.- Secretaria del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA, Doy fe 25/07/2023 08:55	ESTADO <b>FIRMADO</b> 25/07/2023 08:55



Exp: 054/2023 Liquidación presupuesto 2022

Una vez subsanados los errores detectados, se procede a realizar la tramitación de la aprobación de una nueva liquidación del PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2022 del Patronato Monte del Pilar y se redacta una nueva propuesta de Resolución.

**Propuesta de liquidación del Presupuesto del ejercicio 2022 del Patronato Monte del Pilar**

El expediente se compone de los siguientes documentos:

- Estados de gastos e ingresos previstos por la Instrucción de Contabilidad de las Corporaciones Locales –documentos aparte-
- El Resultado Presupuestario
- El Remanente de Tesorería

**Resultado presupuestario y Remanente de tesorería**

El Resultado presupuestario del Patronato presenta las cifras siguientes:

CONCEPTOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS (€)	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS (€)	AJUSTES	RESULTADO PRESUPUESTARIO
a. Operaciones corrientes	862.609,17	770.857,35		91.751,82
b. Operaciones de capital				
1. Total operaciones no financieras (a+b)	862.609,17	770.857,35		91.751,82
c. Activos financieros				
d. Pasivos financieros				
2.- Total operaciones financieras				
<b>RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO</b>	<b>862.609,17</b>	<b>770.857,35</b>		<b>91.751,82</b>
<b>AJUSTES</b>				
4. Créditos gastados financiados con remanente de tesorería para gastos generales				
5. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio				
6. Desviaciones positivas del ejercicio				
<b>TOTAL AJUSTES</b>				
<b>RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO</b>				<b>91.751,82</b>

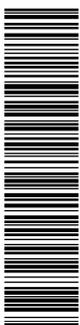
Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2709864.URU7Q-4VVK4-IFS4V-033DC149561BA7A038770EED85C2BF5904BCE61) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2666051.7MCYS-J1XVF-4QM08-618542B7B675659A27DF425A74051C158B7ED010) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do

DOCUMENTO DA-Documento del expediente: 01.- Resolución de aprobación de la liquidación del presupuesto 2022	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: URU7Q-4VVK4-IFS4V Fecha de emisión: 6 de Octubre de 2023 a las 8:06:43 Página 3 de 4	FIRMAS ESTADO <b>NO REQUIERE FIRMAS</b>



DOCUMENTO DA-Decreto: 20.- Resolución N° 10/2023 Presid. Liquidación Presupuesto 2022	IDENTIFICADORES <b>N° Decreto: 10/2023, Ref. Decreto: PMP</b>
OTROS DATOS Código para validación: 7MCYS-J1XVF-4QM08 Fecha de emisión: 8 de Septiembre de 2023 a las 10:00:50 Página 3 de 4	FIRMAS 1.- Presidente del Patronato Monte del Pilar del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA, Firmado 24/07/2023 14:34 2.- Secretaria del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA, Doy fe 25/07/2023 08:55 ESTADO <b>FIRMADO</b> 25/07/2023 08:55



Exp: 054/2023 Liquidación presupuesto 2022

El Remanente de tesorería arroja los siguientes datos:

COMPONENTES	IMPORTES AÑO 2022 (€)	IMPORTES AÑO ANTERIOR 2021 (€)
1. Fondos liquidados	971.199,48	1.009.425,63
2. Derechos pendientes de cobro	300.974,50	149.452,50
+ del Presupuesto corriente	300.974,00	149.452,00
+ del Presupuestos cerrados		
+ de Operaciones no presupuestarias	0,50	0,50
3. Obligaciones pendientes de pago	31.259,16	9.715,13
+ del Presupuesto corriente	25.286,93	951,27
+ de Presupuestos cerrados		
+ operaciones no presupuestaria	5.972,23	8.763,86
I. Remanentes de tesorería total (1+2-3+4)	1.240.914,82	1.149.163,00
II. Saldos de dudoso cobro		
III. Exceso de financiación afectada	860.000,00	860.000,00
IV. Remanente de Tesorería para gastos generales (I-II-III)	380.914,82	289.163,00

Por todo lo expuesto anteriormente y salvo que del informe de intervención se desprenda lo contrario, se propone a la presidenta del Patronato del Monte del Pilar, como órgano competente, en virtud de los Estatutos del Patronato del Monte del Pilar, y de la legislación vigente, la adopción de la siguiente RESOLUCIÓN:

**PRIMERO:** Aprobar la liquidación del presupuesto del Patronato Monte del Pilar, correspondiente al ejercicio 2022, una vez corregidas las incidencias detectadas en la anterior aprobación de la liquidación del mismo ejercicio (Resolución de la Vicepresidenta del Patronato nº 34), en la forma en que ha sido redactada, y que presenta los siguientes resultados:

	RESULTADO PRESUPUESTARIO	REMANENTE DE TESORERIA
<b>TOTAL</b>	<b>91.751,82</b>	<b>380.914,82</b>

**SEGUNDO:** Remitir a la Comunidad Autónoma y al Ministerio de Hacienda la presente liquidación.

**TERCERO:** Dar cuenta de la aprobación de la presente liquidación al Consejo Rector del Patronato en la primera sesión que se celebre y al Pleno del Ayuntamiento de Majadahonda.

**3.- CONSIDERANDO** que la Intervención municipal, con fecha 13 de julio de 2023, emite informe de control financiero favorable con observaciones, que consta en el expediente,

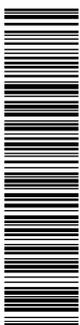
Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2709864 URU7Q-4VVK4-IFS4V-033DC149561BA7A03370EED85C2BFE5904BC61) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do>

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2666051 7MCYS-J1XVF-4QM08-618542B7B675659A27DF425A74051C158B7ED010) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do>

DOCUMENTO DA-Documento del expediente: 01.- Resolución de aprobación de la liquidación del presupuesto 2022	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>URU7Q-4VVK4-IFS4V</b> Fecha de emisión: 6 de Octubre de 2023 a las 8:06:43 Página 4 de 4	FIRMAS	ESTADO <b>NO REQUIERE FIRMAS</b>



DOCUMENTO DA- Decreto: 29.- Resolución N° 10/2023 Presid. Liquidación Presupuesto 2022	IDENTIFICADORES <b>N° Decreto: 10/2023, Ref. Decreto: PMP</b>
OTROS DATOS Código para validación: <b>7MCYS-J1XVF-4QM08</b> Fecha de emisión: 8 de Septiembre de 2023 a las 10:00:50 Página 4 de 4	FIRMAS 1.- Presidente del Patronato Monte del Pilar del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA, Firmado 24/07/2023 14:34 2.- Secretaria del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA, Doy fe 25/07/2023 08:55
	ESTADO <b>FIRMADO</b> 25/07/2023 08:55



Exp: 054/2023 Liquidación presupuesto 2022

Una vez vistos los hechos anteriormente expuestos y en uso de las atribuciones que me confieren los Estatutos del Patronato del Monte del Pilar y la legislación vigente,

**RESUELVO**

**PRIMERO:** Aprobar la liquidación del presupuesto del Patronato Monte del Pilar, correspondiente al ejercicio 2022, una vez corregidas las incidencias detectadas en la anterior aprobación de la liquidación del mismo ejercicio (Resolución nº 34/2023 de la Vicepresidenta del Patronato), en la forma en que ha sido redactada, y que presenta los siguientes resultados:

	RESULTADO PRESUPUESTARIO	REMANENTE DE TESORERIA
<b>TOTAL</b>	<b>91.751,82 €</b>	<b>380.914,82 €</b>

**SEGUNDO:** Remitir a los servicios correspondientes de la Comunidad Autónoma de Madrid y al Ministerio de Hacienda la presente liquidación.

**TERCERO:** Dar cuenta de la aprobación de la presente liquidación al Pleno del Ayuntamiento de Majadahonda y al Consejo Rector del Patronato en la primera sesión que se celebre.

Lo resuelve la Presidenta del Patronato del Monte del Pilar, doña María Dolores Moreno Molinos, en Majadahonda, a la fecha de su firma electrónica.

PRESIDENTA  
DEL PATRONATO MONTE DEL PILAR

Doy fe,  
LA SECRETARIA GENERAL

Doña M<sup>a</sup> Dolores Moreno Molinos

Doña María Celia Alcalá Gómez

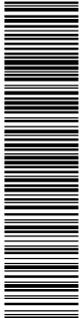
*(Firmado electrónicamente)*

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2709864 URU7Q-4VVK4-IFS4V-033DC149561BA7A033770EED95C2BF53944BC61) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do>

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2666051 7MCYS-J1XVF-4QM08 618542B7675659A27DF425A74051C158B7ED010) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do>

DOCUMENTO DA-Documento del expediente: 02.- LIQUIDACIÓN presup. Gastos 2022	IDENTIFICADORES	ESTADO <b>NO REQUIERE FIRMAS</b>
OTROS DATOS Código para validación: VI65B-NHBSK-1WDYL Fecha de emisión: 6 de Octubre de 2023 a las 8:06:48 Página 1 de 3	FIRMAS	

DOCUMENTO DA-Documento del expediente: 10 - liquidación del presupuesto de gastos-clasificación programa y concepto.	IDENTIFICADORES	ESTADO <b>NO REQUIERE FIRMAS</b>
OTROS DATOS Código para validación: HSRCG-A908U-3EU2O Fecha de emisión: 13 de Septiembre de 2023 a las 12:50:36 Página 1 de 3	FIRMAS	



El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación <https://seide.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do> puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados.

APLIC.		DENOMINACIÓN DE LOS CONCEPTOS		CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.			OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS		PAGOS		OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE		REMANENTES DE CRÉDITO	
Cl.Programa	Cl.Economía			INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS											
172	130	13000	RETORNO DE BANCOS.	146.821,00	-13.000,00	132.821,00	130.056,96	130.056,96	130.056,96	130.056,96	130.056,96	130.056,96	2.764,04				
172	130	13002	OTRAS REMUNERACIONES.	146.821,00	-13.000,00	132.821,00	130.056,96	130.056,96	130.056,96	130.056,96	130.056,96	130.056,96	2.764,04				
172	150	15000	PRODUCTIVIDAD PERSONAL LABORAL	146.821,00	-13.000,00	132.821,00	3.099,72	3.099,72	3.099,72	3.099,72	3.099,72	3.099,72	-3.099,72				
172	160	16000	SEGURIDAD SOCIAL.	61.000,00	-17.000,00	44.000,00	38.490,89	38.490,89	38.490,89	38.490,89	38.490,89	38.490,89	4.509,11				
172	160	16008	ASISTENCIA MEDICO-FARMACEUTICA.	2.600,00	-17.000,00	2.600,00	38.490,89	38.490,89	38.490,89	38.490,89	38.490,89	38.490,89	2.600,00				
172	162	16200	FORMACION Y PERFECCIONAMIENTO DEL PERSONAL.	900,00		900,00							900,00				
172	162	16202	TRANSPORTE DE PERSONAL.	250,00		250,00							250,00				
172	162	16204	ACCION SOCIAL.	2.350,00		2.350,00							2.350,00				
172	162	16204	ART. 16 CUOTAS PRESIONES Y EMPLEADOR. A CARGO DEL EMPLEADOR.	68.950,00	-17.000,00	48.950,00	38.490,89	38.490,89	38.490,89	38.490,89	38.490,89	38.490,89	9.459,11				
172	210	21008	REPARACION, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DEL MONTE	211.771,00	-30.000,00	181.771,00	172.647,57	172.647,57	172.647,57	172.647,57	172.647,57	172.647,57	9.123,43				
172	210	21008	ART. 16 CUOTAS PRESIONES Y EMPLEADOR. A CARGO DEL EMPLEADOR.	282.329,00	-30.000,00	252.329,00	282.476,11	282.476,11	282.476,11	282.476,11	282.476,11	282.476,11	52.413,18				
172	212	21200	REPARACION, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DEL MONTE	282.329,00	30.000,00	312.329,00	282.476,11	282.476,11	282.476,11	282.476,11	282.476,11	282.476,11	52.413,18				

**PATRONATO MUNICIPAL MONTE DEL PILAR**  
**ESTADO DE LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO DE GASTOS POR GRUPO DE PROGRAMA Y CONCEPTO**  
**(2022)**  
 Área de Gasto : 1 SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICOS.  
 Política : 17 MEDIO AMBIENTE.  
 Grup. Prog. : 172 PROTECCIÓN Y MEJORA DEL MEDIO AMBIENTE.  
 Fecha Obtenida : 14/06/2023  
 Pág. : 1  
 9:45:21



El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación <https://seide.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do> puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados.

DOCUMENTO DA-Documento del expediente: <b>02.- LIQUIDACIÓN presup. Gastos 2022</b>	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>VI65B-NHBSK-1WDYL</b> Fecha de emisión: <b>6 de Octubre de 2023 a las 8:06:48</b> Página 2 de 3	FIRMAS	ESTADO <b>NO REQUIERE FIRMAS</b>

DOCUMENTO DA-Documento del expediente: <b>10 - Liquidación del presupuesto de gastos-clasificación programa y concepto.</b>	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>HSRCG-A908U-3EU2O</b> Fecha de emisión: <b>13 de Septiembre de 2023 a las 12:50:36</b> Página 2 de 3	FIRMAS	ESTADO <b>NO REQUIERE FIRMAS</b>



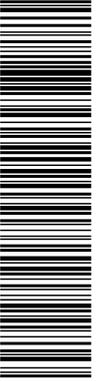
El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación **HSRCG-A908U-3EU2O** puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sps://sps.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do>

PATRONATO MUNICIPAL MONTE DEL PILAR			ESTADO DE LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO DE GASTOS POR GRUPO DE PROGRAMA Y CONCEPTO (2022)			Fecha Obtenida: 14/06/2023			Pag. 2		
Área de Gasto : 1 SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICOS.			Política 17 MEDIO AMBIENTE.			Grup. Prog. 172 PROTECCIÓN Y MEJORA DEL MEDIO AMBIENTE.					
APLIC.	CL. Programa	CL. Economía	CREDITOS PRESUPUESTARIOS			OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS			OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE		
G. Prog.	Co.	Subco.	INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS	GASTOS COMPROMET.	PAGOS	REMANENTES DE CREDITO			
172	216	21600	REPARC. CONSERV. EQUIPAMIENTO PARA PROCESOS DE INFORMACION. CTO. 216 INFORMACION.	282.329,00	30.000,00	312.329,00	268.476,11	259.915,82	235.129,95	24.786,57	52.413,18
172	220	22002	MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE. CTO. 220 MATERIAL DE OFICINA.	2.000,00		2.000,00	11.449,65	11.449,65	10.948,59	501,06	2.000,00
172	221	22100	ENERGÍA ELÉCTRICA. CTO. 221 SUMINISTROS.	8.500,00	3.000,00	11.500,00	11.449,65	11.449,65	10.948,59	501,06	50,35
172	225	22501	TRIBUTOS DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS. CTO. 225 TRIBUTOS.								
172	226	22603	PUBLICACIÓN EN DIARIOS OFICIALES.								
172	226	22604	JURÍDICOS, CONTENCIOSOS. CTO. 226 GASTOS DIVERSOS.								
172	227	22701	SEGURIDAD.	344.639,00		344.639,00	371.444,62	322.715,79	322.718,79		21.920,21
172	227	22706	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS.								
172	227	22799	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES. CTO. 227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES.	1.735,00		1.735,00	4.125,52	4.125,52	4.125,52		-2.390,52
172	227	22799	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES. CTO. 227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES.	346.374,00		346.374,00	375.570,14	326.844,31	326.844,31		19.529,69
172	227	22799	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS. CAP. 2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	356.874,00	3.000,00	359.874,00	387.019,79	338.293,96	337.792,90	501,06	21.580,04
172	359	35900	OTROS GASTOS FINANCIEROS	639.203,00	33.000,00	672.203,00	655.495,90	598.209,78	572.822,85	25.286,53	73.399,22



El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación **VI65B-NHBSK-1WDYL** puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sps://sps.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do>

DOCUMENTO DA-Documento del expediente: <b>02.- LIQUIDACIÓN presup. Gastos 2022</b>	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>VI65B-NHBSK-1WDYL</b> Fecha de emisión: <b>6 de Octubre de 2023 a las 8:06:48</b> Página 3 de 3	FIRMAS	ESTADO <b>NO REQUIERE FIRMAS</b>



DOCUMENTO DA-Documento del expediente: <b>10 - liquidación del presupuesto de gastos-clasificación programa y concepto.</b>	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>HSRCG-A908U-3EU2O</b> Fecha de emisión: <b>13 de Septiembre de 2023 a las 12:50:36</b> Página 3 de 3	FIRMAS	ESTADO <b>NO REQUIERE FIRMAS</b>



Esta es una copia impresa del documento electrónico (R.ef: 2624015 HSRCG-A908U-3EU2O AF4C7E6C2CD0186C3CE3DB6BD18BAEDVDDE12B1), generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do>

APLIC.		DENOMINACIÓN DE LOS CONCEPTOS		CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.		OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS		PAGOS		OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE		REMANENTES DE CRÉDITO	
Cl.Programa	Cl.Economía			INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS										
G. Progr.	Co.	Subco.														
			CTO 369 OTROS GASTOS FINANCIEROS.													
			ART. 35 INTERESES DE DEMORA Y OTROS GASTOS FINANCIEROS.													
			CAP. 3 GASTOS FINANCIEROS.													
172	632	63200	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES.		860.000,00	860.000,00										860.000,00
			CTO 632 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES.			860.000,00										860.000,00
			ART. 63 INV. DE REPOS ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERAT DE LOS SERV			860.000,00										860.000,00
			CAP. 6 INVERSIONES REALES.		860.000,00	860.000,00										860.000,00
			<b>TOTAL GR. PROGRA. 172</b>	<b>830.974,00</b>	<b>863.000,00</b>	<b>1.713.974,00</b>	<b>828.143,47</b>	<b>770.897,35</b>	<b>746.570,42</b>	<b>25.286,93</b>	<b>943.116,65</b>					

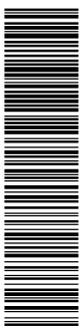
**PATRONATO MUNICIPAL MONTE DEL PILAR**  
**(2022)**  
**ESTADO DE LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO DE GASTOS POR GRUPO DE PROGRAMA Y CONCEPTO**  
Área de Gasto : 1 SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICOS.  
Política 17 MEDIO AMBIENTE.  
Grup. Prog. 172 PROTECCIÓN Y MEJORA DEL MEDIO AMBIENTE.

Fecha Obtenida 14/06/2023 9:45:21  
Pág. 3

DOCUMENTO DA-Documento del expediente: <b>03.- LIQUIDACIÓN presup. Ingresos 2022</b>	IDENTIFICADORES	ESTADO <b>NO REQUIERE FIRMAS</b>
OTROS DATOS Código para validación: <b>UNFOK-T6QPQ-RJ1LO</b> Fecha de emisión: <b>6 de Octubre de 2023 a las 8:06:50</b> Página 1 de 1	FIRMAS	



DOCUMENTO DA-Documento del expediente: <b>06.- estado liquidación presupuesto ingresos 2022</b>	IDENTIFICADORES	ESTADO <b>NO REQUIERE FIRMAS</b>
OTROS DATOS Código para validación: <b>NMED8-BA5XN-EPQU6</b> Fecha de emisión: <b>13 de Septiembre de 2023 a las 13:35:52</b> Página 1 de 1	FIRMAS	



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2625719 NMED8-BA5XN-EPQU6 BA5D2DE878CE71C0DEE1F4729A77C8536D3D2B11) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do>

**PATRONATO MUNICIPAL MONTE DEL PILAR**

**ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO**

**(2022)**

Fecha Obtención: 12:26:48 20/04/2023  
Pág: 1

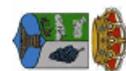
**II. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS**

APLICACION PRESUP.	DESCRIPCIÓN	PREVISIONES PRESUPUESTARIAS			DERECHOS RECONOCIDOS	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	RECAUDACION NETA	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE	EXCESO / DEFECTO PREVISION
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS							
33900	INDETERMINADOS E IMPREVISTOS				8.635,17			8.635,17	8.635,17		8.635,17
33906	OTROS INGRESOS PENALIDADES CONTRATOS										
40000	TRANSFER CORRIENTES ADMIN GRAL DE LA ENT. LOCAL	850.974,00	3.000,00	853.974,00	853.974,00			853.974,00	803.000,00	50.974,00	
87000	REMANENTE DE TESORERIA PARA GASTOS GENERALES										
87010	REMANENTE DE TESORERIA PARA GASTOS CON		860.000,00	860.000,00							-860.000,00
	<b>Suma</b>	850.974,00	863.000,00	1.713.974,00	862.609,17			862.609,17	811.635,17	50.974,00	-861.364,83

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2718375 UNFOK-T6QPQ-RJ1LO 92B225CEFFC6881D504CD304B17CE96D6991D468) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do>



**PA TRONA TO MONTE DEL PILAR**  
**Ayuntamiento de Majadahonda (Madrid)**

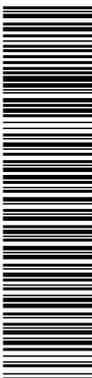


Fecha Otencción 11/09/2023  
Pág. 1

**III. RESULTADO PRESUPUESTARIO**

**EJERCICIO 2022**

CONCEPTOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	AJUSTES	RESULTADO PRESUPUESTARIO
a. Operaciones corrientes	862.609,17	770.857,35		91.751,82
b. Operaciones de capital				
1. Total operaciones no financieras (a+b)	862.609,17	770.857,35		91.751,82
c) Activos financieros				
d) Pasivos financieros				
2. Total operaciones financieras (c+d)				
1. RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (1=1+2)	862.609,17	770.857,35		91.751,82
<b>AJUSTES</b>				
3. Créditos gastados financiados con remanente de tesorería para gastos generales				
4. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio				
5. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio				
II. TOTAL AJUSTES (II=3+4-5)				
<b>RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO (I+II)</b>				<b>91.751,82</b>



DOCUMENTO DA-Documento del expediente: 05.- Memoria Anteproyecto Presupuesto 2024	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>IEUBZ-AGX2M-WG22K</b> Fecha de emisión: <b>6 de Octubre de 2023 a las 8:06:51</b> Página 1 de 9	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Presidente del Patronato Monte del Pilar del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 02/10/2023 08:22	ESTADO <b>FIRMADO</b> 02/10/2023 08:22



Expte. 112/2023 Anteproyecto Presupuesto 2024

## MEMORIA DE LA PRESIDENTA PARA LOS PRESUPUESTOS DEL PATRONATO "MONTE DEL PILAR" CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2024

**EL PATRONATO "MONTE DEL PILAR"** se constituye como un organismo autónomo, dependiente del **AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA**, con personalidad jurídica y patrimonio propios y con los siguientes **finés**:

### 1. ADMINISTRACIÓN

El personal del Patronato del Monte del Pilar realiza las funciones administrativas correspondientes a este organismo autónomo:

- **Preparación de informes:** De todas las actividades, incluidas las reuniones con las empresas adjudicatarias de los contratos, se realiza un seguimiento y control y, cuando se considera necesario, se efectúan informes para su posterior traslado al Consejo Rector.
- **Expedientes:** apertura, tramitación y finalización de todo tipo de expedientes tales como expedientes de personal (nóminas, seguros sociales, IRPF), solicitudes de actividades (deportivas, rodajes...), etc.
- **Contabilidad:** gestión y contabilización de facturas, nóminas, impuestos y otros gastos, así como coordinación con la entidad bancaria para la realización de los pagos.
- **Archivo:** ordenación, gestión y actualización del archivo, procediendo a su digitalización, así como la creación de un sistema para su rápida localización y consulta.
- **Consejo Rector:** preparación de los expedientes para su presentación y/o revisión. Redacción de las actas.
- **Atención al ciudadano:** tramitación de sugerencias o quejas por parte de los usuarios del Monte del Pilar.
- **Contratas:** análisis de los partes e informes presentados por las empresas que prestan servicios en el Monte del Pilar, los cuales tienen periodicidad diaria, mensual, trimestral y anual, así como contacto permanente con dichas empresas.

### 2. GESTIÓN DE USO PÚBLICO

Al contar el Monte con cerramiento en todo su perímetro, con accesos peatonales y para vehículos que pueden ser cerrados, así como un servicio de vigilancia tanto en el interior como en la entrada principal del espacio, se facilita la regulación de las visitas y la gestión del uso público del monte.

El horario establecido será el mismo que el de años anteriores: de 07:00 h a 22:00 h, diariamente, durante todo el año.

Se gestionará el uso del Monte del Pilar de tal manera que sea compatible con su conservación y se protejan sus valores naturales e históricos.

DOCUMENTO DA-Documento del expediente: 05.- Memoria Anteproyecto Presupuesto 2024	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>IEUBZ-AGX2M-WG22K</b> Fecha de emisión: <b>6 de Octubre de 2023 a las 8:06:51</b> Página 2 de 9	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Presidente del Patronato Monte del Pilar del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 02/10/2023 08:22	ESTADO <b>FIRMADO</b> 02/10/2023 08:22



Expte. 112/2023 Anteproyecto Presupuesto 2024

### 3. CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO

#### 3.1. MANTENIMIENTO FORESTAL

En una superficie forestal como la del Monte del Pilar, las labores de mantenimiento son de vital importancia, tanto para la conservación como para la mejora del espacio. Las prácticas realizadas durante años han conformado un monte de gran valor forestal y ecológico. Sin embargo, en la actualidad, hay que contar con el factor del uso creciente por parte de la población, que aumenta los riesgos que puede sufrir el monte, por lo que el mantenimiento de este espacio es prioritario.

##### Objetivos:

Garantizar el buen estado de la masa forestal, arbolado y estrato arbustivo.

##### Descripción:

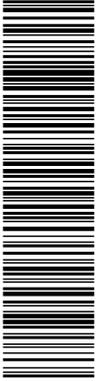
Se realizarán las labores necesarias para conseguir el objetivo señalado. Estas labores son:

- Desbroce de pasto: Desbroce de herbáceas tantas veces como se considere necesario, con el fin de prevenir incendios. La realización de esta operación mediante medios mecánicos supone un alto esfuerzo, si bien se ve paliado, en parte, por el efecto del pastoreo del ganado ovino, actividad que ya se viene realizando en el monte.
- Apeo de ejemplares secos: Eliminación y retirada de pies secos que puedan ser un foco de plagas y enfermedades.
- Tratamientos fitosanitarios: Aplicación de tratamientos fitosanitarios para la prevención de plagas y enfermedades y tratamientos curativos en caso de que se detecte alguna. Se realiza un control biológico de la plaga procesionaria del pino mediante la instalación de trampas de feromonas en amplias zonas del pinar, con muy buenos resultados.
- Limpieza y gestión de residuos: Recogida de todos los residuos que se encuentren, tanto en contenedores y papeleras como fuera de ellos, y gestión de los mismos de forma selectiva. Esta operación se realizará diariamente durante todo el año.
- Mantenimiento del vallado: Tanto el de la zona perimetral como el que se encuentra en el interior del Monte y que delimita e impide el paso a instalaciones o áreas de acceso restringido existentes. La revisión de estos cerramientos se realizará diariamente y se repararán los desperfectos detectados.

#### 3.2. MANTENIMIENTO DEL PARQUE URBANO: GRAN PARQUE FELIPE VI

En la zona correspondiente al Gran Parque Felipe VI, de carácter urbano, situado en la zona de disuasión, se realizarán todas las labores necesarias inherentes a todo parque como riegos, siegas de zonas encespadas, etc. con el objeto de mantener en perfecto estado de ornato este espacio ya que, por su localización y accesibilidad, sufrirá una mayor presión por parte del público visitante.

DOCUMENTO DA-Documento del expediente: 05.- Memoria Anteproyecto Presupuesto 2024	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>IEUBZ-AGX2M-WG22K</b> Fecha de emisión: <b>6 de Octubre de 2023 a las 8:06:51</b> Página 3 de 9	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Presidente del Patronato Monte del Pilar del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 02/10/2023 08:22	ESTADO <b>FIRMADO</b> 02/10/2023 08:22



Expte. 112/2023 Anteproyecto Presupuesto 2024

**Objetivos:**

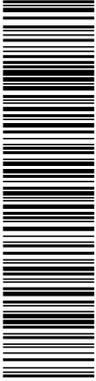
Mantener en perfecto estado el parque y la zona de disuasión, tanto de limpieza como de conservación de los elementos vegetales e inertes.

**Descripción:**

Las labores necesarias para ello son:

- Mantenimiento de árboles y arbustos: Se mantendrán en perfecto estado estos elementos, mediante la realización de podas, recortes, aplicación de tratamientos fitosanitarios, riegos y abonados, si fuera necesario.
- Mantenimiento de praderas de césped: Se realizarán, cuando sea necesario, siegas, en función del crecimiento del césped, riegos, abonados orgánicos y químicos, labores de escarificado y aireado, tratamientos fitosanitarios preventivos o curativos contra plagas o enfermedades.
- Mantenimiento de praderas forestales: Estas son zonas de pradera sin riego, sembradas con especies resistentes. Se desbrozarán las veces que sean necesarias.
- Mantenimiento de la red de riego: Control de tiempos y caudales de riego para el estado óptimo de cada especie. Reparación de averías.
- Control de hierbas: Eliminación manual o química de hierbas no deseadas de las zonas terrazas y de plantación.
- Mantenimiento de mobiliario y equipamiento urbano: Se conservarán en perfecto estado todos los elementos de mobiliario y equipamiento, como carteles, bancos, papeleras, fuentes, etc., mediante la eliminación de pintadas, la reparación de desperfectos o la retirada de elementos que puedan considerarse peligrosos.
- Mantenimiento de juegos infantiles y circuitos biosaludables: Cada semana se realiza una inspección ocular de todos sus elementos para comprobar que se encuentran en buen estado. Esta inspección se completará con otra en profundidad que se hará mensualmente y, por último, con una inspección anual en la que se revisará cada elemento del juego en profundidad, así como las cimentaciones y elementos de seguridad. Se eliminarán las pintadas y se balizarán zonas en caso de peligro. Este mantenimiento incluye el recebado con arena del suelo de las áreas de juegos como elemento de protección en caso de caída de los usuarios.
- Mantenimiento de la fuente ornamental: Se mantendrá en perfecto estado de limpieza la fuente ornamental situada en el centro del parque, retirando diariamente de la lámina de agua y del vaso de la fuente todos los elementos que aparezcan y, cuando sea necesario, vaciando los vasos para la limpieza del fondo. Se mantendrá en perfecto estado de funcionamiento el equipo de bombeo, con revisión diaria y reparación de averías cuando se detecten.

DOCUMENTO DA-Documento del expediente: 05.- Memoria Anteproyecto Presupuesto 2024	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: <b>IEUBZ-AGX2M-WG22K</b> Fecha de emisión: <b>6 de Octubre de 2023 a las 8:06:51</b> Página 4 de 9	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Presidente del Patronato Monte del Pilar del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 02/10/2023 08:22 ESTADO <b>FIRMADO</b> 02/10/2023 08:22



Expte. 112/2023 Anteproyecto Presupuesto 2024

- Limpieza y gestión de residuos: Diariamente, durante todo el año, se realizará la limpieza general del parque y el vaciado de las papeleras, incluyendo la recogida de excrementos caninos. Los residuos generados se separarán correctamente para su gestión posterior en plantas de tratamiento según su tipología. Esta labor tiene especial importancia en fines de semana y días festivos por la gran afluencia de público.

### 3.3. DOTACIÓN PARA LA PREVENCIÓN DE INCENDIOS

El Monte del Pilar es un espacio protegido de alto valor ornamental y social por lo que se consideran imprescindibles todos los trabajos realizados para la prevención de incendios.

#### Objetivos:

Garantizar el control del riesgo de incendios y disminuir la probabilidad de ocurrencia y de extensión, en caso de que ocurra, en esta zona que, por sus características forestales y de uso público, posee un alto índice de peligrosidad.

#### Descripción:

Reducción de la carga de combustible herbáceo, ramas secas o de baja altura mediante desbroces y podas, especialmente en las áreas perimetrales del monte y en los márgenes de los caminos.

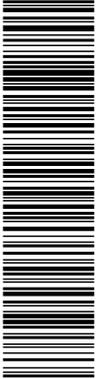
El mantenimiento de la zona forestal se complementa con otras labores destinadas, asimismo, a la prevención de incendios. Son las siguientes:

- Mantenimiento de la torre de vigilancia contra incendios: Se encuentra instalada en la cota más alta de la finca desde donde se tiene una visión completa del arbolado. Será utilizada dentro del programa de vigilancia en las épocas de riesgo de incendios.
- Formación y mantenimiento de cortafuegos: Apertura de una red de cortafuegos por todo el Monte del Pilar, realizándolos en el perímetro, a los lados de los principales viales y los transversales que sean necesarios. Se mantendrán durante toda la época de riesgo de incendios. La apertura de cortafuegos consiste en la eliminación de matorral y pasto, de forma selectiva, de manera que no se creen zonas completamente desnudas, pero sí que impida la propagación de un incendio.

### 4. MEJORAS

Cada año se estudian qué actuaciones de mejora se pueden realizar tanto en el Monte como en la zona de disuasión y en el parque. La empresa adjudicataria del servicio de mantenimiento y conservación del monte es la encargada de la realización de las tareas correspondientes, tal como se compromete mediante la firma de contrato.

DOCUMENTO DA-Documento del expediente: 05.- Memoria Anteproyecto Presupuesto 2024	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: <b>IEUBZ-AGX2M-WG22K</b> Fecha de emisión: <b>6 de Octubre de 2023 a las 8:06:51</b> Página 5 de 9	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Presidente del Patronato Monte del Pilar del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 02/10/2023 08:22 ESTADO <b>FIRMADO</b> 02/10/2023 08:22



Expte. 112/2023 Anteproyecto Presupuesto 2024

**Objetivos:**

Mejorar los aspectos ambientales, estéticos y funcionales del Monte del Pilar, favorecer y facilitar su mantenimiento y poner en valor esta zona protegida.

**Descripción:**

Las actuaciones se centran en la mejora de los siguientes aspectos:

- la capacidad de campo, el valor ornamental, las zonas ajardinadas o la masa forestal
- la protección de las zonas verdes y masas forestales y los elementos que las integran, mediante tutores, protectores, vallados, etc.
- la reducción de la erosión o recuperación de zonas afectadas por erosión
- la reducción del consumo de agua
- la realización de estudios técnicos

Las mejoras que se tiene previsto realizar mediante el contrato de mantenimiento vigente, durante los tres años de duración del mismo, son las siguientes:

- Plantación en zonas degradadas (zonas arbustivas sin vegetación)
- Instalación de vallados en medianas, zonas de plantaciones, etc.
- Tapado de cárcavas en distintos caminos.
- Diferenciación de redes de riego (Ayto./Patronato).

**5. VIGILANCIA**

Con el fin de evitar posibles usos inadecuados del monte por parte de los usuarios, de dar apoyo en el control de incendios con una detección temprana y de controlar los accesos con vehículo que se dirigen a los enclavados situados dentro del Monte, existe un servicio de vigilancia.

**Objetivos:**

Controlar el acceso a la finca de los vehículos que se dirijan a concesiones y enclaves, evitar riesgos derivados de un mal uso de este espacio por parte del público que los visite y vigilar y controlar posibles incendios.

**Descripción:**

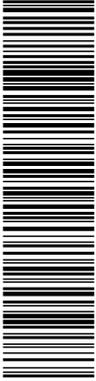
Con el fin de que este espacio esté en perfecto estado de uso se establecen las siguientes actuaciones en materia de vigilancia:

Control de accesos:

Se contará con un auxiliar en la caseta de seguridad las veinticuatro horas del día todos los días del año.

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 7231717 IEUBZ-AGX2M-WG22K-0566243D092B5074A83902C1A7EE) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do>

DOCUMENTO DA-Documento del expediente: 05.- Memoria Anteproyecto Presupuesto 2024	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>IEUBZ-AGX2M-WG22K</b> Fecha de emisión: <b>6 de Octubre de 2023 a las 8:06:51</b> Página 6 de 9	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Presidente del Patronato Monte del Pilar del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 02/10/2023 08:22	ESTADO <b>FIRMADO</b> 02/10/2023 08:22



Expte. 112/2023 Anteproyecto Presupuesto 2024

Servicio de patrulla:

Se contará con un vigilante en horario nocturno durante todo el año. En vehículo todo terreno, realizará rondas por la finca con el fin de controlar el buen uso de las instalaciones de este espacio por parte de los visitantes, evitando actos vandálicos. Asimismo, informará al Patronato sobre el estado de las instalaciones, estará en contacto con el auxiliar de control de accesos y avisará a las Fuerzas de Seguridad, Policía Local y Bomberos en caso de necesitar asistencia.

Zona de disuasión:

Este servicio se ve reforzado gracias a la vigilancia que se realiza en la zona de disuasión, la cual cuenta, según necesidades, con un auxiliar con vehículo, tres días por semana, en horario de 19:00 a 07:00 h en los meses invernales, y dos auxiliares, todos los días de la semana, entre los meses de abril y noviembre.

Tanto para el servicio de patrulla del interior del monte como para el de la zona de disuasión se realiza un control de las rutas efectuadas mediante puntos de fichaje que se encuentran distribuidos por el espacio. Este fichaje queda reflejado a modo de registro a través de sistemas informáticos, para su posterior estudio y control en las oficinas del Patronato.

Vigilancia contra incendios:

En la torre de vigilancia contra incendios existente en el interior del monte, un auxiliar cubrirá la vigilancia durante las horas de sol durante los meses de riesgo de incendios con el fin de detectar con rapidez posibles focos.

Apertura y cierre de accesos:

El servicio de vigilancia se encargará de abrir y cerrar todos los accesos al Monte mediante puertas con candado, en el horario estipulado.

**6. ACTIVIDADES DE EDUCACIÓN AMBIENTAL**

Se llevarán a cabo actividades de uso público y educación ambiental con el fin de promover la conservación del patrimonio natural y cultural de la zona. Tal como se hizo en años anteriores, se tiene previsto celebrar el día de San Antón, patrón de los animales, con actividades destinadas a las mascotas y sus propietarios, así como el "Día de las aves".

Para el desarrollo seguro y correcto de estas actividades es necesario mantener en buen estado la red de caminos y los carteles de señalización y, en caso necesario, emprender acciones para su renovación y mejora.



Expte. 112/2023 Anteproyecto Presupuesto 2024

## 7. PRESUPUESTO PATRONATO "MONTE DEL PILAR"

Se ha considerado que los Ingresos necesarios para satisfacer todos los gastos previstos para el ejercicio 2024 son de **991.000,00 euros** (novecientos noventa y un mil euros).

A continuación, se indica el desglose en capítulos de esta cantidad, así como las modificaciones que presenta este presupuesto en relación con el del ejercicio anterior.

- En el **CAPÍTULO I, GASTOS DE PERSONAL**, se estima la cantidad prevista para cubrir los costes de personal, incluyendo salarios y seguros sociales, ayudas de acción social, ayudas al transporte, asistencia médico-farmacéutica y formación.

El personal adscrito al Patronato será el siguiente:

- . Auxiliar administrativo: año completo
- . Administrativo: año completo
- . Técnico medio: año completo
- . Gerente: año completo

Los gastos previstos para este capítulo ascienden a **246.809 euros**, lo que representa un 24,90% del presupuesto total de gastos.

Con respecto al presupuesto del ejercicio 2023, que se trataba de un presupuesto prorrogado de ejercicios anteriores, se ha estimado un aumento en todas las partidas de este capítulo, según las necesidades previstas.

Los datos correspondientes a las retribuciones y productividad del personal son los facilitados por el área de Recursos humanos del Ayuntamiento de Majadahonda; se ha estimado la parte correspondiente a la antigüedad del personal.

### CAPÍTULO I: GASTOS DE PERSONAL (€)

PARTIDA	Descripción	Presupuesto 2023 (prórroga 2022)	Previsto 2024	Variación (%)
13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS	145.821	172.757	12%
15000	PRODUCTIVIDAD PERSONAL	0	6.652	Nueva dotación
16000	SEGURIDAD SOCIAL	61.000	61.000	No varía
16008	ASISTENCIA MÉDICO-FARMACÉUTICA	2.600	3.000	10%
16200	FORMACIÓN DEL PERSONAL	1.200	1.500	15%
16202	TRANSPORTE DEL PERSONAL	900	1.100	14%
16204	ACCIÓN SOCIAL	250	800	85%
	<b>TOTAL CAPÍTULO I</b>	<b>211.771</b>	<b>252.012</b>	

DOCUMENTO DA-Documento del expediente: 05.- Memoria Anteproyecto Presupuesto 2024	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>IEUBZ-AGX2M-WG22K</b> Fecha de emisión: <b>6 de Octubre de 2023 a las 8:06:51</b> Página 8 de 9	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Presidente del Patronato Monte del Pilar del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 02/10/2023 08:22	ESTADO <b>FIRMADO</b> 02/10/2023 08:22



Expte. 112/2023 Anteproyecto Presupuesto 2024

**PLANTILLA PATRONATO. RETRIBUCIONES 2024 (€)**

	RETRIBUCIONES	PRODUCTIVIDAD
GERENTE	55.456	1.519
TÉCNICO GESTIÓN	46.928	1.629
ADMINISTRATIVO	33.689	1.725
AUXILIAR	28.514	1.779
Antigüedad	8.170	
<b>SUMA</b>	<b>172.757</b>	<b>6.652</b>
<b>TOTAL</b>	<b>179.409 € (Remun. + product.)</b>	

-En el **CAPÍTULO II, GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS**, se incluyen los costes correspondientes al contrato para el servicio de mantenimiento y limpieza del monte, que entró en vigor en noviembre de 2022, con una duración de tres años, así como los costes correspondientes al contrato de vigilancia y seguridad, del mismo valor que en el ejercicio 2023, pero reducido con respecto al de años anteriores, al haberse disminuido el número de trabajadores adscritos al mismo.

En este capítulo se incluyen también los costes previstos para hacer frente a las obras de reparación y mejora de distintos elementos existentes en el monte no incluidos en el contrato de mantenimiento (juegos, fuentes, bancos, cerramientos); las reparaciones y modificaciones de edificios y construcciones (torreta, cuarto del retén); los costes previstos para el pago del suministro de energía eléctrica, que aumentan con respecto a los de años anteriores; los de realización de eventos o actividades de educación ambiental con empresas externas; los costes de adquisición de un teléfono móvil y las cuotas de servicio del mismo; y el pago a la mutua encargada de los reconocimientos médicos del personal del Patronato. Además, se dotan con 500 euros las partidas destinadas a "Material de oficina no inventariable" y "Otros gastos diversos".

Los gastos previstos para este capítulo ascienden a **743.191 euros**, lo que representa un 75% del presupuesto total de gastos.



Expte. 112/2023 Anteproyecto Presupuesto 2024

**CAPÍTULO II GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS (€)**

PARTIDA	Descripción	Presupuesto 2023 (prórroga 2022)	Previsto 2024		Variación (%)
22000	MATERIAL OFICINA NO INVENTARIABLE	0,00	500		Nueva dotación
22002	MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE	2.000	2.000	Programas informáticos (Autocad/Adobe/ArcGis)	No varía
22699	OTROS GASTOS DIVERSOS	0,00	500		Nueva dotación
21008	REPARACIÓN, MANTENIM. Y CONSERVACIÓN DEL MONTE	282.329	381.336	'-Contrato Mant. (341.336 €) -Reparación elem. no incluidos en contrato (juegos, fuentes, bancos, cerramientos) (40.000 €)	21%
21200	REPARAC. MANTENI. EDIF. Y OTRAS CONSTRUCCIONES	0,00	35.000	Reparaciones no incluidas en otros contratos	Nueva dotación
22100	ENERGÍA ELÉCTRICA	8.500	15.000		41%
22200	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES	0,00	1.500	Teléfono móvil	Nueva dotación
22701	SEGURIDAD	344.639	292.355	Contrato Vigilancia y Seguridad	-11%
22799	OTROS TRABAJOS POR OTRAS EMPRESAS	1.735	15.000	FREMAP, auditoría, eventos	144%
	<b>TOTAL CAPÍTULO II</b>		<b>743.191</b>		

-El **CAPÍTULO III, GASTOS FINANCIEROS**, se dota con **1000 euros** (Sin dotación en presupuestos anteriores)

En Majadahonda, a la fecha de su firma,  
LA PRESIDENTA DEL PATRONATO *MONTE DEL PILAR*

Fdo.: Doña M.<sup>a</sup> Dolores Moreno Molinos  
(Firmado electrónicamente)

DOCUMENTO DA-Documento del expediente: 06.- Informe económico financiero presup. 2024	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>XGGFF-Z2973-N1NOA</b> Fecha de emisión: <b>6 de Octubre de 2023 a las 8:06:53</b> Página 1 de 4	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Presidente del Patronato Monte del Pilar del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 02/10/2023 08:22	ESTADO <b>FIRMADO</b> 02/10/2023 08:22



Expte. 112/2023 Anteproyecto Presupuesto 2024

## INFORME ECONÓMICO FINANCIERO

### ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTOS 2024

#### 1.- Objetivo

El Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, sobre los expedientes presupuestarios, dispone que habrá de unirse a estos expedientes *“Un informe económico financiero en el que se expongan las bases utilizadas para la evaluación de los ingresos y de las operaciones de crédito previstas, la suficiencia de los créditos para atender el cumplimiento de las obligaciones exigibles y los gastos de funcionamiento de los servicios y, en consecuencia, la efectiva nivelación del presupuesto.”*

#### 2.- Metodología

Para la elaboración del presente informe se han elaborado los siguientes documentos:

- Primero, un resumen de los gastos e ingresos previstos para el ejercicio 2024, incluyendo las variaciones de gastos, con valoración de la suficiencia de los créditos para atender al cumplimiento de las obligaciones del ejercicio. Se justifican las actividades que se realizan en el Monte del Pilar y los medios necesarios para realizarlas.
- Segundo, una estimación de la liquidación del presupuesto a 31 de diciembre de 2023 y la liquidación correspondiente al ejercicio 2022.

#### 3.- Estimación de gastos

El presupuesto previsto presentado para 2024, que asciende a la cantidad de 991.000,00 euros (novecientos noventa y un mil euros), se ha elaborado tomando como base los gastos reales repercutidos en el año 2023, así como las previsiones de actuaciones y necesidades para 2024. El aumento del 16,45% con respecto al presupuesto del ejercicio anterior, que fue prórroga del correspondiente al ejercicio 2022, puede explicarse por lo siguiente:



Expte. 112/2023 Anteproyecto Presupuesto 2024

- En el **CAPÍTULO I, GASTOS DE PERSONAL**, se incluyen nóminas, seguros sociales, antigüedad, ayudas de acción social, ayudas al transporte, asistencia médico-farmacéutica y formación.

- El personal que se tiene previsto que esté adscrito al Patronato del Monte del Pilar para el año 2024 será el siguiente:

- . Auxiliar administrativo: año completo
- . Administrativo: año completo
- . Técnico medio: año completo
- . Gerente: año completo

Los gastos previstos para este capítulo ascienden a **246.809 euros**, lo que representa un 24,90% del presupuesto total de gastos. Con respecto al presupuesto del ejercicio anterior, prórroga del presupuesto del ejercicio 2022, se han incrementado todas las partidas según las necesidades previstas.

Ejercicio 2024	246.809 €
Ejercicio 2023	211.771 €

. Para el cálculo de las retribuciones del personal, se han utilizado los datos facilitados por el área de Recursos Humanos del Ayuntamiento de Majadahonda y se ha estimado la parte correspondiente a la antigüedad del personal.

Las retribuciones previstas se muestran en el cuadro siguiente:

	2024	2024
Puesto	Sueldo (R. básicas + complementos) (€)	Productividad
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	28.514	1.779
ADMINISTRATIVO	33.689	1.725
TÉCNICO GESTIÓN	46.928	1.629
GERENTE	55.456	1.519
Antigüedad + Retrasos antigüedad personal	8.170	-
<b>TOTAL 2023</b>	<b>172.757</b>	<b>6.652</b>

(1) Antigüedad auxiliar administrativa y antigüedad y retrasos antigüedad técnica

Seguros sociales:	
2024	<b>61.000</b>

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2731718.XGGFF-Z2973-N1NOA.37811480B00AEDC11795B6A659CB1969751FC3) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do>

DOCUMENTO DA-Documento del expediente: 06.- Informe económico financiero presup. 2024	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>XGGFF-Z2973-N1NOA</b> Fecha de emisión: <b>6 de Octubre de 2023 a las 8:06:53</b> Página 3 de 4	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Presidente del Patronato Monte del Pilar del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 02/10/2023 08:22	ESTADO <b>FIRMADO</b> 02/10/2023 08:22



Expte. 112/2023 Anteproyecto Presupuesto 2024

Los gastos calculados para formación de personal, transporte, asistencia médico farmacéutica y acción social se han incrementado, en distinto porcentaje, al tener previsto cubrir la plantilla completa durante todo el año.

Descripción	2023	2024
ASISTENCIA MÉDICO-FARMACÉUTICA	2.600	3.000
FORMACIÓN DEL PERSONAL	1.200	1.500
TRANSPORTE DEL PERSONAL	900	1.100
ACCIÓN SOCIAL	250	800
	<b>4.950 €</b>	<b>6.400 €</b>

-En el **CAPÍTULO II, GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS**, se incluyen los costes correspondientes al contrato para el *Servicio de mantenimiento y limpieza del monte*, que entró en vigor en noviembre de 2022, con una duración de tres años, así como los costes correspondientes al contrato de *Vigilancia y seguridad*, del mismo valor que en el ejercicio 2023, pero reducido con respecto al de años anteriores, al haberse disminuido el número de trabajadores adscritos al mismo.

Contrato	2022	2023	2024
Servicio de mantenimiento y limpieza monte	312.329 €	341.336 €	341.336 €
Servicio de vigilancia y seguridad	344. 639 €	292.355 €	292.355 €

En este capítulo se incluyen también los costes previstos para hacer frente a las obras de reparación y mejora de distintos elementos existentes en el monte no incluidos en el contrato de mantenimiento (juegos, fuentes, bancos, cerramientos); las reparaciones y modificaciones de edificios y construcciones (torreta, cuarto del retén); los costes previstos para el pago del suministro de energía eléctrica, que aumentan con respecto a los de años anteriores; los de realización de eventos o actividades de educación ambiental con empresas externas; los costes de adquisición de un teléfono móvil y las cuotas de servicio del mismo; y el pago a la mutua encargada de los reconocimientos médicos del personal del Patronato. Además, se dotan con 500 euros las partidas destinadas a "Material de oficina no inventariable" y "Otros gastos diversos".

Los gastos previstos para este capítulo ascienden a **743.191 euros**, lo que representa un 75% del presupuesto total de gastos.

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 231718\_XGGFF-Z2973-N1NOA\_37811480B00AEDC17795B6A659CB1869751F7C3) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do>

DOCUMENTO DA-Documento del expediente: 06.- Informe económico financiero presup. 2024	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>XGGFF-Z2973-N1NOA</b> Fecha de emisión: <b>6 de Octubre de 2023 a las 8:06:53</b> Página 4 de 4	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Presidente del Patronato Monte del Pilar del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 02/10/2023 08:22	ESTADO <b>FIRMADO</b> 02/10/2023 08:22



Expte. 112/2023 Anteproyecto Presupuesto 2024

-El **CAPÍTULO III, GASTOS FINANCIEROS**, correspondiente al pago de las comisiones bancarias, se dota con 1000 euros, lo que representa un 0,1% del presupuesto total de gastos.

#### 4.- Suficiencia de los créditos y efectiva nivelación del presupuesto

Los ingresos previstos para el año 2024 provienen de transferencias corrientes de la Administración General de la Entidad Local y de transferencias de capital de la Administración General de la Entidad Local (Inversiones), incluidas dentro del Presupuesto General de la anualidad 2024 del Ayuntamiento de Majadahonda. Por tanto, con ello se podrá atender al cumplimiento de las obligaciones exigibles y los gastos de funcionamiento de los servicios y, en consecuencia, a la efectiva nivelación del presupuesto. Los créditos de inversiones se habilitarán mediante la correspondiente incorporación de remanentes, al tratarse de gastos con financiación afectada.

Del análisis de ingresos y gastos efectuado en el presente anteproyecto de presupuestos se deduce que los créditos son suficientes para recoger la actividad municipal correspondiente al Patronato del Monte del Pilar, así como para satisfacer los costes asociados a los contratos vigentes.

En Majadahonda, a la fecha de la firma  
La Presidenta del Patronato *Monte del Pilar*

Doña M.<sup>a</sup> Dolores Moreno Molinos

(Firmado electrónicamente)



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2731719.08UU9-02K30-WZAYT-EE7971C6D068E894513A6B8F1120565F20EBB949) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.majadahonda.org/portal/verificar/Documentos.do>

ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO 2024- PATRONATO MONTE DEL PILAR					
GASTOS (€)					
PARTIDA	Descripción	PRESUPUESTO 2023 (PRORROGADO)	PRESUPUESTO 2024 (previsto)	OBSERVACIONES	
<b>CAPÍTULO I. GASTOS DE PERSONAL</b>					
13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS	145.821	172.757	Datos facilitados por Recursos Humanos (se ha incluido la antigüedad prevista del personal)	
15000	PRODUCTIVIDAD PERSONAL LABORAL	0	6.652		
16000	SEGURIDAD SOCIAL	61.000	61.000		
16008	ASISTENCIA MEDICO-FARMACÉUTICA	2.600	3.000		Convenio personal laboral (gafas, dentista...)
16105	PENSIONES A CARGO DE LA ENTIDAD LOCAL	0	0		
16200	FORMACIÓN DEL PERSONAL	1.200	1.500		Convenio personal laboral
16202	TRANSPORTE DEL PERSONAL	900	1.100		Convenio personal laboral
16204	ACCIÓN SOCIAL	250	800		Convenio personal laboral (ayuda de estudios)
16205	SEGUROS	0	0		
16209	OTROS GASTOS SOCIALES	0	0		
<b>TOTAL CAPÍTULO I</b>		<b>211.771</b>	<b>246.809</b>		
<b>CAPÍTULO II. GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</b>					
22000	MATERIAL OFICINA ORDINARIO NO INVENT.	0	500		
22002	MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE	2.000	2.000	Programas informáticos (Autocad/pdf/ArcGis)	
22103	COMBUSTIBLES Y CARBURANTES	0	0		
22501	TRIBUTOS DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS	0	0		
22699	OTROS GASTOS DIVERSOS	0	500		
22700	LIMPIEZA Y ASEO	0	0		
21008	REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DEL MONTE	282.329	381.336	-Contrato Mantenimiento ( <b>341.336 €</b> ) -Reparaciones de elementos de parque y monte no incluidos en contrato (juegos, fuentes, bancos, cerramientos, ...) ( <b>40.000 €</b> )	
21200	REPARAC. MANTENI. EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	0	35.000	Reparaciones no incluidas en otros contratos	
21400	REPARAC. MANTEN. Y CONSERV. ELEMENTOS DE TRANSPORTE	0	0		
21600	REPARC. CONSERV. EQUIPAMIENTO PARA PROCESOS DE INFORM.	0	0		
22100	ENERGÍA ELÉCTRICA	8.500	15.000		
22101	AGUA	0	0		
22200	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES	0	1.500	Teléfono móvil	
22603	PUBLICACIÓN EN DIARIOS OFICIALES	0	0		
22701	SEGURIDAD	344.639	292.355	Contrato de Vigilancia y Seguridad	
22706	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	0	0		
22712	PRESTACIÓN SERVICIOS DE INFORMÁTICA	0	0		
22714	PRESTACIÓN SERVICIOS DE RECOGIDA DE BASURAS	0	0		
22717	CONTRATACIÓN DE SERVICIOS CULT., DEPORT., SANIT. Y SOCIALES	0	0		
22799	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS	1.735	15.000	FREMAP, eventos	
<b>TOTAL CAPÍTULO II</b>		<b>639.203</b>	<b>743.191</b>		
<b>CAPÍTULO III. GASTOS FINANCIEROS</b>					
35900	OTROS GASTOS FINANCIEROS		1.000	Comisiones bancarias	
<b>TOTAL CAPÍTULO III</b>			<b>1.000</b>		
<b>TOTAL GASTOS</b>		<b>850.974</b>	<b>991.000</b>		
<b>INGRESOS (€)</b>					
<b>OBSERVACIONES</b>					
39900	INDETERMINADOS E IMPREVISTOS				
40000	INGRESOS CORRIENTES DE LA ENTIDAD LOCAL		991.000		
70000	OPERACIONES DE CAPITAL				
<b>TOTAL INGRESOS</b>		<b>850.974</b>	<b>991.000</b>		

**TOTAL PRESUPUESTO PARA 2024: 991.000 €**

DOCUMENTO DA-Documento del expediente: 08.-PLANTILLA - PATRONATO MONTE DEL PILAR	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>ABCP5-9ZCMX-40VR0</b> Fecha de emisión: 6 de Octube de 2023 a las 8:06:55 Página 1 de 1	FIRMAS	ESTADO <b>NO REQUIERE FIRMAS</b>



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2731721-ABCPS-9ZCMX-40VR0-F2F7D0186DE6A602715AE9B9C0FB137DBB9B4118), generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do>

NE APELLIDOS Y NOMBRE	GRUPO VER	NIVE LVER	JORNADA	Tot SUELDO	DESTINO	COMP ANTIG	C PAGA	T. N HORAS	ANTIGUE DAD	ESPECIFICO P	PROD	T. DENOMINACION	ESPECIFIC O	F. ANTIGUED AD	PAGA D	T. VTO MINUC	DENO	CE	BASICAS	COMPLEMEN TARIAS	COMPLEM ENT PRODUCTO	TOTAL	OBSERVACIONES	
668 GANZON CABELLO JESSICA	C2	16	J.C.	0	7.802,00	4.976,00	0,00	0,00	0,00	11.662,00	1.779,00	0 ALC. ADMINISTRATIVO	0,00	07-abo-22	4.071,00	0	0	0,00	11.876,00	16.638,00	1.779,00	30.293,00	0	NADA CREDITARIO
667 MELLIZO SANZ ALICIA	A2	24	J.C.	0	12.799,00	8.288,00	0,00	0,00	0,00	19.137,00	1.629,00	0 TECNICO DE GESTION	0,00	14-ago-22	6.704,00	0	0	0,00	19.503,00	27.426,00	1.629,00	48.577,00	0	NADA CREDITARIO
VACANTE	C1	19	J.C.	0	9.541,00	5.933,00	0,00	0,00	0,00	13.403,00	1.725,00	0 ADMINISTRATIVO	0,00		4.812,00	0	0	0,00	14.353,00	19.336,00	1.725,00	35.414,00	0	NADA CREDITARIO
VELAZQUEZ GARCIA MONTSERRAT	A1		J.C.	0	15.051,00	0,00	0,00	0,00	0,00	32.453,00	1.519,00	0 GERENTE MONTE DEL PILAR	0,00		7.922,00	0	0	0,00	23.003,00	32.453,00	1.519,00	56.975,00	0	NADA CREDITARIO
					45.223,00	18.197,00	0,00	0,00	0,00	76.655,00	6.652,00		0,00		23.512,00			0,00	68.735,00	95.852,00	6.652,00	171.239,00	0	

PATRONATO MUNICIPAL MONTE DEL PILAR  
PRESUPUESTO DE GASTOS 2023

## ESTADO DE EJECUCIÓN DESDE 1/1/2023 HASTA 31/7/2023

Fecha Obtención 12/09/2023 12:54:45

Pág. 1

Econ.	Clasificación Prog. Org.	DENOMINACIÓN DE LAS APLICACION	Creditos Iniciales	Modificaciones	Creditos Totales	Obligaciones Reconocidas	Pagos Realizados	Reintegros de Gastos	Pagos Líquidos	Pendiente de Pago	Estado de Ejecución
13000	1721	RETribuciones BASICAS PERSONAL LABORAL FIJO OTRAS REMUNERACIONES.	145.821,00		145.821,00	93.115,29	93.115,29		93.115,29	28.444,63	52.705,71
13002	1721	PRODUCTIVIDAD PERSONAL LABORAL	61.000,00		61.000,00	5.099,30	5.099,30		5.099,30		-5.099,30
15000	1721	SEGURIDAD SOCIAL.	2.600,00	-970,40	1.629,60	33.147,56	32.631,74		32.631,74		27.852,44
16000	1721	ASISTENCIA MEDICO-FARMACÉUTICA. FORMACION Y PERFECCIONAMIENTO DEL PERSONAL.	1.200,00		1.200,00						1.200,00
16008	1721	TRANSPORTE DE PERSONAL. ACCION SOCIAL.	900,00		900,00						900,00
16202	1721	REPARACION, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DEL MONTE REPARAC. MANTENI. EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES. REPARAC.MANTEN.CONSERV. EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION	282.329,00		282.329,00	223.475,31	195.030,68		195.030,68	28.444,63	58.853,69
16204	1721	MATERIAL INFORMATICO NO INVENTARiable.	250,00		250,00						250,00
21008	1721	SUMINISTRO DE ENERGIA ELECTRICA.	8.500,00		8.500,00	5.649,81	5.232,39		5.232,39	417,42	2.850,19
21200	1721	TRIBUTOS DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS, PUBLICACIONES EN DIARIOS OFICIALES	2.000,00		2.000,00	58,30	22,00		22,00	36,30	1.941,70
21600	1721	CONTRATACION DE SERVICIOS DE SEGURIDAD. ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS.	344.639,00		344.639,00	146.177,40	121.814,50		121.814,50	24.362,90	198.461,60
22603	1721	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS	1.735,00		1.735,00	7.008,61	7.008,61		7.008,61		-5.273,61
22701	1721	OTROS GASTOS FINANCIEROS									
22706	1721										
22799	1721										
35900	1721										
		Total de operaciones corrientes:	850.974,00	-970,40	850.003,60	515.220,58	459.954,51		459.954,51	55.286,07	334.783,02
		Suma	850.974,00	-970,40	850.003,60	515.220,58	459.954,51		459.954,51	55.286,07	334.783,02



**PATRONATO MUNICIPAL MONTE DEL PILAR**  
**PRESUPUESTO DE GASTOS 2023**

**ESTADO DE EJECUCIÓN DESDE 1/1/2023 HASTA 31/7/2023**

Fecha Obtención 12/09/2023 12:54:45  
Pág. 2

Econ.	Clasificación Prog. Org.	DENOMINACIÓN DE LAS APLICACION	Creditos Iniciales	Modificaciones	Creditos Totales	Obligaciones Reconocidas	Pagos Realizados	Reintegros de Gastos	Pagos Líquidos	Pendiente de Pago	Estado de Ejecución
62500	1721	MOBILIARIO.		970.40	970.40	970.40	970.40		970.40		
63200	1721	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES.									
		Total de operaciones de capital:		970.40	970.40	970.40	970.40		970.40		
		Total de operaciones financieras:									
		<b>Suma</b>	850.974.00		850.974.00	516.190.98	460.924.91		460.924.91	55.286.07	334.783.02



**PATRONATO MUNICIPAL MONTE DEL PILAR**  
**PRESUPUESTO DE INGRESOS 2023**

**ESTADO DE EJECUCIÓN DESDE 1/1/2023 HASTA 31/7/2023**

Fecha Obtención 12/09/2023 13:00:17  
 Pág. 1

Clasificación Econ. Org.	DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Previsiones Iniciales	Modificaciones	Previsiones Definitivas	Derechos Netos	Der/Prev	Ingresos Realizados	Devoluciones de Ingresos	Recaudación Líquida	Rec/Der	Pendiente de Cobro	Estado de Ejecución
39900	INDETERMINADOS E IMPREVISTOS											
39906	OTROS INGRESOS PENALIDADES CONTRATOS											
40000	TRANSFER CORRIENTES ADMON GRAL DE LA ENT. LOCAL	850.974,00		850.974,00	850.974,00	100,00	250.000,00		250.000,00	29,38	600.974,00	
	Total de operaciones corrientes:	850.974,00		850.974,00	850.974,00	100,00	250.000,00		250.000,00	29,38	600.974,00	
87000	REMANENTE DE TESORERIA PARA GASTOS GENERALES											
87010	REMANENTE DE TESORERIA PARA GASTOS CON FINANCIACION AFECTADA											
	Total de operaciones de capital:											
	<b>Suma</b>	850.974,00		850.974,00	850.974,00	100,00	250.000,00		250.000,00	29,38	600.974,00	





**PATRONATO MUNICIPAL MONTE DEL PILAR**  
**PRESUPUESTO DE INGRESOS 2023**      **ESTADO DE EJECUCIÓN DESDE 1/1/2023 HASTA 31/7/2023**  
 Fecha Obtención *12/09/2023*      13:00:51  
 Pág. 1

Clasificación CAPITULO	DENOMINACIÓN DE LOS CAPÍTULOS	Previsiones Iniciales	Modificaciones	Previsiones Definitivas	Derechos Netos	Ingresos Realizados	Devoluciones de Ingresos	Recaudación Líquida	Pendiente de Cobro	Estado de Ejecución
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS.	850.974,00		850.974,00	850.974,00	250.000,00		250.000,00	600.974,00	
4	TRANSFERENCIA CORRIENTES.	850.974,00		850.974,00	850.974,00	250.000,00		250.000,00	600.974,00	
8	ACTIVOS FINANCIEROS.									
	<b>Suma Total Ingresos.</b>	<b>850.974,00</b>		<b>850.974,00</b>	<b>850.974,00</b>	<b>250.000,00</b>		<b>250.000,00</b>	<b>600.974,00</b>	

**PRESUPUESTO DE GASTOS 2023**

Clasificación CAPITULO	DENOMINACIÓN DE LOS CAPÍTULOS	Créditos Iniciales	Modificaciones	Créditos Totales	Obligaciones Reconocidas	Pagos Realizados	Reintegros de Gastos	Pagos Líquidos	Pendiente de Pago	Estado de Ejecución
1	GASTOS DE PERSONAL.	211.771,00	-970,40	210.800,60	131.362,15	130.846,33		130.846,33	515,82	79.438,45
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	639.203,00		639.203,00	383.858,43	329.108,18		329.108,18	54.750,25	255.344,57
3	GASTOS FINANCIEROS.									
6	INVERSIONES REALES.		970,40	970,40	970,40	970,40		970,40		
	<b>Suma Total Gastos.</b>	<b>850.974,00</b>		<b>850.974,00</b>	<b>516.190,98</b>	<b>460.924,91</b>		<b>460.924,91</b>	<b>55.266,07</b>	<b>334.783,02</b>

<b>Diferencia . . .</b>			<b>334.783,02</b>	<b>-210.924,91</b>	<b>-210.924,91</b>	<b>545.707,93</b>	<b>334.783,02</b>
-------------------------	--	--	-------------------	--------------------	--------------------	-------------------	-------------------

**PATRONATO MUNICIPAL MONTE DEL PILAR**

(2023)

**ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO**

I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

Fecha Obtención:

07/09/2023

12:48:04

Pág.

1

APLICACION PRESUP.	DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
1721	13000	145.821,00		145.821,00	104.877,51	104.877,51	104.877,51	40.943,49	
1721	13002				5.099,30	5.099,30	5.099,30	-5.099,30	
1721	15000				37.999,19	37.999,19	37.999,19	23.000,81	
1721	16000	61.000,00		61.000,00				1.629,60	
1721	16008	2.600,00		1.629,60				1.200,00	
1721	16200	1.200,00	-970,40	1.200,00				900,00	
1721	16202			900,00				250,00	
1721	16204			250,00				1.964,43	
1721	21008			282.329,00	280.364,57	280.364,57	251.919,94	-1.489,00	
1721	21200				1.489,00	1.489,00	1.489,00		
1721	21600				58,30	58,30	58,30	2.624,80	
1721	22002	2.000,00		2.000,00					
1721	22100	8.500,00		8.500,00	5.875,20	5.875,20	5.649,81		
1721	22501							225,39	
1721	22603								
1721	22604								
1721	22701	344.639,00		344.639,00	170.540,30	170.540,30	170.540,30	174.098,70	
1721	22706								
1721	22799	1.735,00		1.735,00	7.008,61	7.008,61	7.008,61	-5.273,61	
1721	35900								
1721	62500								
1721	63200								
	<b>Suma</b>	<b>850.974,00</b>		<b>850.974,00</b>	<b>614.282,38</b>	<b>614.282,38</b>	<b>585.612,36</b>	<b>28.670,02</b>	<b>236.691,62</b>



**PATRONATO MUNICIPAL MONTE DEL PILAR**

**ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO  
 (2023)**

Fecha Obtenición: 13:25:34 25/09/2023

Pág: 1

**II. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS**

APLICACIÓN PRESUP.	DESCRIPCIÓN	PREVISIONES PRESUPUESTARIAS			DERECHOS RECONOCIDOS	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	RECAUDACIÓN NETA	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE	EXCESO / DEFECTO PREVISIÓN
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS							
39900	INDETERMINADOS E IMPREVISTOS										
39906	OTROS INGRESOS										
40000	PENALIDADES CONTRATOS TRANSFER CORRENTES ADMON GRAL DE LA ENT. LOCAL	850.974,00		850.974,00	850.974,00			850.974,00	500.000,00	350.974,00	
87000	REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES		860.000,00	860.000,00							-860.000,00
87010	REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS CON										
	<b>Suma</b>	850.974,00	860.000,00	1.710.974,00	850.974,00			850.974,00	500.000,00	350.974,00	-860.000,00



**PATRONATO MUNICIPAL MONTE DEL PILAR**  
**PRESUPUESTO DE GASTOS 2023**

**ESTADO DE EJECUCIÓN DESDE**

**1/1/2023**

**HASTA**

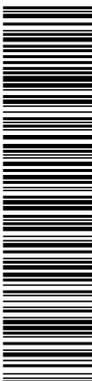
**31/12/2023**

Fecha Obtención: 25/09/2023

13:17:44

Pág. 1

Econ.	Clasificación Prog. Org.	DENOMINACIÓN DE LAS APLICACION	- Vinculación -		Creditos Iniciales	Modificaciones	Creditos Totales	Obligaciones Reconocidas
			Org.	Prog.				
13000	1721	RETRIBUCIONES BÁSICAS PERSONAL LABORAL FIJO	1721	1	145.821,00		145.821,00	116.639,73
13002	1721	OTRAS REMUNERACIONES.	1721	1				5.099,30
15000	1721	PRODUCTIVIDAD PERSONAL LABORAL	1721	1	61.000,00		61.000,00	42.411,22
16000	1721	SEGURIDAD SOCIAL.	1721	1	2.600,00		2.600,00	
16008	1721	ASISTENCIA MÉDICO-FARMACÉUTICA.	1721	1	1.200,00		1.200,00	
16200	1721	FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO DEL PERSONAL.	1721	1	900,00		900,00	
16202	1721	TRANSPORTE DE PERSONAL.	1721	1	250,00		250,00	
16204	1721	ACCIÓN SOCIAL.	1721	1	282.329,00		282.329,00	256.001,67
21008	1721	REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DEL MONTE	1721	2				1.489,00
21200	1721	REPARAC. MANTENI. EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	1721	2				
21600	1721	REPARAC MANTEN CONSERV. EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION	1721	2				58,30
22002	1721	MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE.	1721	2	2.000,00		2.000,00	5.875,20
22100	1721	SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA.	1721	2	8.500,00		8.500,00	
22301	1721	TRIBUTOS DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS.	1721	2				
22603	1721	PUBLICACIONES EN DIARIOS OFICIALES	1721	2				
22604	1721	JURIDICOS, CONTENGIOSOS.	1721	2	344.639,00		344.639,00	219.266,10
22701	1721	CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE SEGURIDAD.	1721	2				
22706	1721	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS.	1721	2				
22799	1721	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS	1721	2	1.735,00		1.735,00	7.008,61
35900	1721	OTROS GASTOS FINANCIEROS	1721	3				
		Total de operaciones corrientes:			850.974,00	-970,40	850.003,60	653.849,13
62300	1721	MOBILIARIO.	1721	6		970,40	970,40	970,40
62300	1721	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES.	1721	6		860.000,00	860.000,00	
		Total de operaciones de capital:				860.970,40	860.970,40	970,40
		<b>Suma</b>			850.974,00	860.000,00	1.710.974,00	654.819,53



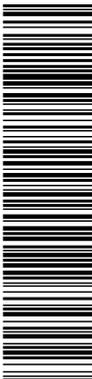




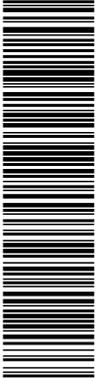


**PRESUPUESTO MONTE DEL PILAR 2024/2027**  
**ESTADO DE INGRESOS: CLASIFICACIÓN ECONÓMICA**

Clasificación económica	Presupuesto 2024	Presupuesto 2025	Presupuesto 2026	Presupuesto 2027	Diferencias			Porcentajes		
					2025/2024	2026/2025	2027/2026	2025/2024	2026/2025	2027/2026
<b>OPERACIONES NO FINANCIERAS</b>										
400 00 TRANSFERENCIAS CORRIENTES DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA ENTIDAD LOCAL	991.000,00	1.005.865,00	1.020.953,00	1.036.267,00	14.865,00	15.088,00	15.314,00	1,5%	1,5%	1,5%
40 DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA ENTIDAD LOCAL	991.000,00	1.005.865,00	1.020.953,00	1.036.267,00	14.865,00	15.088,00	15.314,00	1,5%	1,5%	1,5%
Capítulo 4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	991.000,00	1.005.865,00	1.020.953,00	1.036.267,00	14.865,00	15.088,00	15.314,00	1,5%	1,5%	1,5%
A1 OPERACIONES CORRIENTES	991.000,00	1.005.865,00	1.020.953,00	1.036.267,00	14.865,00	15.088,00	15.314,00	1,5%	1,5%	1,5%
A OPERACIONES NO FINANCIERAS	991.000,00	1.005.865,00	1.020.953,00	1.036.267,00	14.865,00	15.088,00	15.314,00	1,5%	1,5%	1,5%
<b>TOTALES:</b>	<b>991.000,00</b>	<b>1.005.865,00</b>	<b>1.020.953,00</b>	<b>1.036.267,00</b>	<b>14.865,00</b>	<b>15.088,00</b>	<b>15.314,00</b>	<b>1,5%</b>	<b>1,5%</b>	<b>1,5%</b>



DOCUMENTO DA-Documento del expediente: 17.- INDICADORES <b>USO PÚBLICO</b>	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: <b>G273X-LWBJ9-UWO8T</b> Fecha de emisión: 6 de Octubre de 2023 a las 8:07:02 Página 1 de 1	FIRMAS  ESTADO <b>NO REQUIERE FIRMAS</b>



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 7231792-G273X-LWBJ9-UWO8T-88E22C630A17AD537498B6532FC6976F233B807) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do>

<b>PRESUPUESTO 2024</b>					
<b>Programa</b>		<b>1721</b>	<b>PATRONATO MONTE DEL PILAR</b>		
<b>Responsable</b>		<b>Montserrat Velázquez García</b>			
<b>GRUPO DE ACTIVIDAD</b>					
<b>Uso público</b>					
<i>Objetivos</i>		<i>Actividades</i>			
<ul style="list-style-type: none"> <li>* Atender al público</li> <li>* Divulgar sobre temas relacionados con los objetivos del Patronato y la educación ambiental</li> <li>* Facilitar el uso y disfrute seguro del espacio</li> <li>* Dotar al monte con los equipamientos necesarios</li> <li>* Crear espacios para la interpretación del medio natural y cultural del monte</li> </ul>		<ul style="list-style-type: none"> <li>* Gestión de las comunicaciones recibidas de los vecinos y usuarios del monte</li> <li>* Desarrollo y gestión de actividades y eventos</li> <li>* Mantenimiento de elementos, instalaciones y edificaciones</li> <li>* Mantenimiento de elementos de señalización</li> <li>* Mantenimiento y mejora de la masa vegetal y plantaciones del parque</li> </ul>			
<b>INDICADORES</b>					
<i>Denominación</i>	<i>Magnitud</i>	<i>Previsión año</i>		<i>Previsión año anterior</i>	
		<i>Cantidad</i>	<i>Fecha</i>	<i>Cantidad</i>	<i>Fecha</i>
Incidencias con visitantes al Monte del Pilar	Número	15,00		35,00	
Empleados	Número	0,80		0,80	
Vehículos que acceden al Monte	Número	8.000,00		30.500,00	
Actividades solicitadas y tramitadas	Número	24,00		24,00	

DOCUMENTO DA-Documento del expediente: 18.- INDICADORES SERVICIO VIGILANCIA	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: HPSUM-N21A4-C8W0X Fecha de emisión: 6 de Octubre de 2023 a las 8:07:03 Página 1 de 1	ESTADO <b>NO REQUIERE FIRMAS</b>



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 7231783\_HPSUM-N21A4-C8W0X\_4C998DEB4BD6D8471E148C7DBDCE0FA8B7A3B0F) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do>

<b>PRESUPUESTO 2024</b>					
<b>Programa</b>		<b>1721</b>	<b>PATRONATO MONTE DEL PILAR</b>		
<b>Responsable</b>		<b>Montserrat Velázquez García</b>			
<hr/>					
<b>GRUPO DE ACTIVIDAD</b>		<b>Vigilancia</b>			
<hr/>					
<i>Objetivos</i>		<i>Actividades</i>			
<ul style="list-style-type: none"> <li>* Control del buen uso del Monte del Pilar</li> <li>* Apoyo en labores de prevención y detección de incendios forestales</li> <li>* Control de accesos al Monte</li> </ul>		<ul style="list-style-type: none"> <li>* Control de accesos al Monte en caseta de vigilancia (24 horas)</li> <li>* Servicio de patrulla de vigilancia (24 horas)</li> <li>* Vigilancia del Gran Parque y zona de disuasión en fines de semana, con refuerzo en temporada de verano</li> <li>* Prevención y detección de incendios forestales desde torreta de vigilancia en época de riesgo</li> <li>* Apertura y cierre diario de los accesos al Monte</li> <li>* Detección y comunicación de incidencias al personal del Patronato y a los servicios de mantenimiento</li> </ul>			
<hr/>					
<b>INDICADORES</b>					
<i>Denominación</i>	<i>Magnitud</i>	<i>Previsión año</i>		<i>Previsión año anterior</i>	
		<i>Cantidad</i>	<i>Fecha</i>	<i>Cantidad</i>	<i>Fecha</i>
Empleados	Número	0,95		0,95	
Rondas de vehículo de vigilancia	Kilómetros	40.000,00		40.000,00	
Reuniones de coordinación	Número	25,00		25,00	
Horas efectivas de vigilancia	Número	26.538,00		26.538,00	

DOCUMENTO DA-Documento del expediente: 19.- INDICADORES SERVICIO CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: 4OT1J-TDKLZ-6IV8I Fecha de emisión: 6 de Octubre de 2023 a las 8:07:03 Página 1 de 1	FIRMAS ESTADO <b>NO REQUIERE FIRMAS</b>



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 7231705-4OT1J-TDKLZ-6IV8I) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do>

**PRESUPUESTO 2024**

**Programa 1721 PATRONATO MONTE DEL PILAR**  
**Responsable Montserrat Velázquez García**

**GRUPO DE ACTIVIDAD Conservación y Mantenimiento**

Objetivos	Actividades
<ul style="list-style-type: none"> <li>* Garantizar el buen estado sanitario de la masa forestal, tanto en el monte como en la "zona de dsisuación"</li> <li>* Procurar la regeneración y permanencia de la masa forestal, tanto en el monte como en la "zona de disuasión".</li> <li>* Reducir el riesgo de incendios</li> <li>* Garantizar la conservación de elementos e instalaciones</li> <li>* Mantener el espacio libre de residuos y facilitar su uso y disfrute de forma segura</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Mantenimiento de árboles y arbustos Podas, tratamientos fitosanitarios, colocación de protectores y tutores</li> <li>* Apeo de ejemplares secos o enfermos.</li> <li>* Retirada o triturado de restos de operaciones selvícolas</li> <li>* Mantenimiento de praderas de césped: Siega, riego, abonado orgánico y químico, escarificado, aireado, tratamientos fitosanitarios</li> <li>* Mantenimiento de praderas forestales: Desbroce</li> <li>* Mantenimiento de la red de riego: Control de tiempos, áreas regadas y caudales, reparación de averías</li> <li>* Control e hierbas no deseadas: Eliminación manual y mecánica en zonas terrazas y de plantación</li> <li>* Mantenimiento de mobiliario y equipamiento urbano: Eliminación de pintadas, reparación de desperfectos, retirada de elementos peligrosos</li> <li>* Mantenimiento de juegos infantiles y circuitos biosaludables: Inspecciones semanales de comprobación del estado e inspecciones mensuales en profundidad. Inspección anual de cimentaciones, elementos de seguridad y elementos de juego. Eliminación de pintadas. Balizado en caso de peligro. Recebado con arena</li> <li>* Mantenimiento de la fuente ornamental: Limpieza, comprobación del funcionamiento del equipo de bombeo, reparación de averías</li> <li>* Limpieza y gestión de residuos: Recogida diaria de residuos y vaciado de papeleras de toda.</li> <li>* Repaso y mantenimiento de zonas cortafuegos, desbroce, retirada de ejemplares vegetales secos o partes secas de los mismos y reducción de la continuidad del combustible</li> <li>* Mantenimiento del vallado, de la señalización y de las edificaciones existentes (caseta de control, almacenes, torreta de vigilancia contra incendios)</li> </ul>

**INDICADORES**

Denominación	Magnitud	Previsión año		Previsión año anterior	
		Cantidad	Fecha	Cantidad	Fecha
Tratamiento Fitosanitario	Hectáreas	243,00		243,00	
Ejecución de cortafuegos	Metros	20.000,00		20.500,00	
Desbroce	Hectáreas	60,00		59,24	
Tala de arbolado	Número	45,00		30,00	
Mantenimiento caminos	Kilómetros	15,00		11,00	
Plantaciones	Número	200,00		200,00	
Empleados	Número	0,95		0,95	
Reuniones de coordinación	Número	56,00		45,00	

DOCUMENTO DA-Documento del expediente: 20.- INDICADORES SERVICIO ADMINISTRACIÓN INTERNA	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: VLJKB-AL6CS-Q827T Fecha de emisión: 6 de Octubre de 2023 a las 8:07:04 Página 1 de 2	ESTADO <b>NO REQUIERE FIRMAS</b>



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2731798-VLJKB-AL6CS-Q827T-64A1D6BBA3D604DAED0E9F8A8B95B366FA06C41FA) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do>

<b>PRESUPUESTO 2024</b>					
<b>Programa</b>		<b>1721</b>	<b>PATRONATO MONTE DEL PILAR</b>		
<b>Responsable</b>		<b>Montserrat Velázquez García</b>			
<b>GRUPO DE ACTIVIDAD Administración Interna</b>					
<i>Objetivos</i>		<i>Actividades</i>			
* Actividades administrativas		<ul style="list-style-type: none"> <li>* Tramitación de expedientes de particulares</li> <li>* Tramitación de expedientes internos</li> <li>* Redacción de informes sobre distintas temáticas</li> <li>* Tramitación de las nóminas del personal del Patronato</li> <li>* Tramitación de los seguros sociales del personal del Patronato</li> <li>* Gestión y tramitación de facturas</li> <li>* Gestión de citas y atención al público</li> <li>* Gestión y actualización del archivo</li> <li>* Elaboración de Pliegos técnicos</li> <li>* Puesta en marcha y gestión de Licitaciones/contrataciones</li> <li>* Control y dirección de obras y servicios contratados</li> <li>* Visitas de inspección y de control al Monte</li> <li>* Preparación de asuntos a tratar en el Consejo Rector y convocatoria de las sesiones</li> <li>* Reuniones con distintas concejalías o departamentos del ayuntamiento</li> <li>* Elaboración del presupuesto y control de cuentas</li> <li>* Gestión de los recursos humanos y materiales del Patronato</li> </ul>			
<b>INDICADORES</b>					
Denominación	Magnitud	Previsión año		Previsión año anterior	
		Cantidad	Fecha	Cantidad	Fecha
Empleados	Número	1,30		1,30	
Actuaciones administrativas por incidencias	Número	75,00		100,00	
Oficios enviados	Número	5,00		2,00	
Preparación de Consejos Rectores	Número	6,00		10,00	
Expedientes tramitados	Número	155,00		152,00	
Contratos formalizados	Número	6,00		11,00	
<b>GASTOS</b>					
Económica	Denominación / Descripción del Gasto	Previsiones			
		Año		Año Anterior	
130.00	RETRIBUCIONES BÁSICAS PERSONAL LABORAL FIJO	211.771,00		152.772,00	
150.00	PRODUCTIVIDAD PERSONAL LABORAL	6.193,00		6.042,00	
160.00	SEGURIDAD SOCIAL	56.975,00		55.585,00	
160.08	ASISTENCIA MEDICO-FARMACÉUTICA	2.600,00		0,00	
161.05	PENSIONES A CARGO DE LA ENTIDAD LOCAL	100,00		0,00	
162.00	FORMACION DE PERSONAL	1.200,00		600,00	
162.02	TRANSPORTE DE PERSONAL	1.500,00		0,00	

DOCUMENTO DA-Documento del expediente: 20.- INDICADORES SERVICIO ADMINISTRACIÓN INTERNA	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: VLJKB-AL6CS-Q827T Fecha de emisión: 6 de Octubre de 2023 a las 8:07:04 Página 2 de 2	FIRMAS	ESTADO <b>NO REQUIERE FIRMAS</b>



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 7231798-VLJKB-AL6CS-Q827T 84A1D6BBA3D604DAED0EF8AB95B366FA06C41FA) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do>

<b>PRESUPUESTO 2024</b>			
<b>Programa</b>	<b>1721</b>	<b>PATRONATO MONTE DEL PILAR</b>	
<b>Responsable</b>	<b>Montserrat Velázquez García</b>		
162.04	ACCIÓN SOCIAL	2.500,00	0,00
162.05	SEGUROS	1.100,00	0,00
162.09	OTROS GASTOS SOCIALES	500,00	0,00
210.08	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DEL MONTE	302.329,00	300.955,00
212.00	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN EDIFICIOS PÚBLICOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	7.000,00	20.000,00
216.00	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	200,00	5.576,00
220.02	MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE	300,00	300,00
221.00	SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	8.882,00	8.500,00
225.01	TRIBUTOS DE LAS COMUNIDADES AUTONOMAS	600,00	600,00
226.03	PUBLICACIONES EN DIARIOS OFICIALES	2.000,00	2.000,00
227.01	CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE SEGURIDAD	283.822,00	283.822,00
227.99	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS O PROFESIONALES	1.000,00	1.000,00
<b>Total Administración Interna</b>		<b>890.572,00</b>	<b>837.752,00</b>

DOCUMENTO PAC_Petición de Informe: PAC_Petición de Informe	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>BDDV0-40M2A-QX110</b> Fecha de emisión: 6 de Octubre de 2023 a las 8:07:05 Página 1 de 1	FIRMAS	ESTADO <b>NO REQUIERE FIRMAS</b>



## PETICION DE INFORME

FECHA DE SOLICITUD: 26/09/2023

INFORMANTE: INTERVENCION-FISCALIZACION

TIPO DE INFORME: ANTEPROYECTO PRESUPUESTO 2024

OBSERVACIONES PARA EL INFORME:

SOLICITAMOS INFORME DE INTERVENCIÓN FISCALIZACIÓN PARA EL ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO 2024

DOCUMENTO PAC_Petición de Informe: PAC_Petición de Informe	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>JQ48K-84T5P-CLR90</b> Fecha de emisión: 6 de Octubre de 2023 a las 8:07:06 Página 1 de 1	FIRMAS	ESTADO <b>NO REQUIERE FIRMAS</b>



## PETICION DE INFORME

FECHA DE SOLICITUD: 26/09/2023

INFORMANTE: INTERVENCION-FISCALIZACION

TIPO DE INFORME: ANTEPROYECTO PRESUPUESTO 2024

OBSERVACIONES PARA EL INFORME:

SOLICITAMOS INFORME DE INTERVENCIÓN FISCALIZACIÓN PARA EL ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO 2024

DOCUMENTO PAC_Petición de Informe: PAC_Petición de Informe	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>OBGJ-LDZGO-TY3HI</b> Fecha de emisión: 6 de Octubre de 2023 a las 8:07:07 Página 1 de 1	FIRMAS	ESTADO <b>NO REQUIERE FIRMAS</b>



## PETICION DE INFORME

FECHA DE SOLICITUD: 26/09/2023

INFORMANTE: INTERVENCION-FISCALIZACION

TIPO DE INFORME: ANTEPROYECTO PRESUPUESTO 2024

OBSERVACIONES PARA EL INFORME:

SOLICITAMOS INFORME DE INTERVENCIÓN FISCALIZACIÓN PARA EL ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO 2024

DOCUMENTO PAC_Petición de Informe: PAC_Petición de Informe	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>8ZK5M-1T9YD-7AKO3</b> Fecha de emisión: 6 de Octubre de 2023 a las 8:07:08 Página 1 de 1	FIRMAS	ESTADO <b>NO REQUIERE FIRMAS</b>



## PETICION DE INFORME

FECHA DE SOLICITUD: 27/09/2023

INFORMANTE: INTERVENCION-FISCALIZACION

TIPO DE INFORME: ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO 2024

OBSERVACIONES PARA EL INFORME:

PMP SOLICITAMOS INFORME SOBRE EL ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO PARA EJERCICIO 2024

DOCUMENTO DA-Control Financiero: INF-ANTEPROY-PRESUP -PMP-2024 (NULO)	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: ICKTV-0J9FN-S8T1E Fecha de emisión: 6 de Octubre de 2023 a las 8:07:11 Página 1 de 6	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Jefe de servicio de fiscalización y CF del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA.Firmado 29/09/2023 12:28	ESTADO <b>FALTA ALGUNA FIRMA HABILITADA</b> Tiene pendientes las firmas de: 2.- Interventor del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA.



Ayuntamiento de  
Majadahonda  
Concejalia de  
Hacienda y  
Recursos  
Humanos

Intervención/1335  
/2023  
MONTE DEL PILAR  
112-2023

## INFORME DE INTERVENCIÓN

**ASUNTO:** Informe de control financiero permanente sobre el Anteproyecto del Presupuesto del Patronato Monte del Pilar para el año 2024.

### 1. Consideraciones previas.

El presente informe se emite en ejercicio de las funciones de control financiero permanente no panificable atribuidas a la Intervención por el artículo 4.1.b).2 del RD 128/2018 de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional.

Tiene el carácter de definitivo, por lo que no se podrán presentar alegaciones o reclamaciones a su contenido.

### 1. Normativa aplicable.

#### A) Normativa específica de Régimen Local.

- **LRBRL:** Ley 7/1985, de 2 de abril, *Reguladora de las Bases del Régimen Local.*
- **TRRL:** Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, *por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local.*
- **LRSAL:** Ley 27/2013, de 27 de diciembre de 2013, *de racionalización y sostenibilidad local.*
- **RDHN:** Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, *por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional*
- **TRLHL:** Texto Refundido de Ley 39/1988, de 28 de diciembre, *Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.*

DOCUMENTO DA-Control Financiero: INF-ANTEPROY-PRESUP -PMP-2024 (NULO)	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>ICKTV-0J9FN-S8T1E</b> Fecha de emisión: 6 de Octubre de 2023 a las 8:07:11 Página 2 de 6	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Jefe de servicio de fiscalización y CF del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA.Firmado 29/09/2023 12:28	ESTADO <b>FALTA ALGUNA FIRMA HABILITADA</b> Tiene pendientes las firmas de: 2.- Interventor del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA.



Ayuntamiento de  
Majadahonda  
Concejalía de  
Hacienda y  
Recursos  
Humanos

Intervención/1335  
/2023  
MONTE DEL PILAR  
112-2023

- **RDP:** Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo Primero del Título Sexto de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales.
- **EPEELL:** Orden EHA/3565/2008, de 3 de diciembre, por la que se aprueba la estructura de los Presupuestos de las Entidades Locales, modificada por la Orden HAP/419/2014, de 14 de marzo.
- **RCI:** Real Decreto 424/2017, de 28 de abril, por el que se regula el régimen jurídico del control interno en las entidades del Sector Público Local.

#### B) Normativa municipal

- **NCI:** Norma Reguladora del Control Interno del Ayuntamiento de Majadahonda, publicada en el BOCM de 16 de julio de 2018.
- Texto Refundido de los Estatutos del Patronato "Monte del Pilar" aprobados por el pleno de fecha 26 de octubre de 1999

#### C) Normativa Estatal

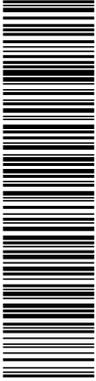
- **LPGE:** Ley 31/2022 de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2023.
- **LGP:** Ley 47/2003, de 26 de noviembre General Presupuestaria.
- **LOEPSF:** Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera.

#### D) Otras disposiciones y documentos de referencia o de aplicación

- **SEC:** Sistema Europeo de Cuentas Nacionales y Regionales
- **MANUAL SEC:** Manual de cálculo del déficit en Contabilidad Nacional adaptado a las Corporaciones Locales (1ª edición), confeccionado por la Intervención General del Estado.

### 2.- Presupuesto de los Organismos autónomos dependientes de la

DOCUMENTO DA-Control Financiero: INF-ANTEPROY-PRESUP -PMP-2024 (NULO)	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>ICKTV-0J9FN-S8T1E</b> Fecha de emisión: 6 de Octubre de 2023 a las 8:07:11 Página 3 de 6	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Jefe de servicio de fiscalización y CF del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA.Firmado 29/09/2023 12:28	ESTADO <b>FALTA ALGUNA FIRMA HABILITADA</b> Tiene pendientes las firmas de: 2.- Interventor del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA.



Ayuntamiento de  
Majadahonda  
Concejalía de  
Hacienda y  
Recursos  
Humanos

Intervención/1335  
/2023  
MONTE DEL PILAR  
112-2023

**entidad local.**

El artículo 168.2 del TRLRHL, aprobado por RDL 2/2004 de 5 de marzo, dice que el presupuesto de cada uno de los organismos autónomos integrantes del general, propuesto inicialmente por el órgano competente de aquéllos, será remitido a la entidad local de la que dependan antes del 15 de septiembre de cada año, acompañado de la documentación detallada en el apartado anterior.

El presente expediente no ha sido remitido a la Intervención con la antelación suficiente para que antes del día 15 de septiembre haya podido ser remitido a la Entidad Local.

El artículo 9.c) de los estatutos asigna la proposición del anteproyecto del Presupuesto del Patronato y la plantilla del personal al Consejo rector.

No consta en este expediente propuesta de aprobación del expediente al mismo.

El Presupuesto General de la Entidad constituye la expresión cifrada, conjunta y sistemática de las obligaciones que, como máximo, pueden reconocer la Entidad y sus Organismos Autónomos, y de los derechos que prevean liquidar durante el correspondiente ejercicio, así como de las previsiones de ingresos y gastos de las Sociedades Mercantiles cuyo capital social pertenezca íntegramente a la Entidad Local.

El Ayuntamiento ha de aprobar anualmente un Presupuesto único que *"coincida con el año natural y que esté integrado por el de la Entidad y los de todos los Organismos y Empresas Locales con personalidad jurídica propia dependientes de aquella"* (artículo 112.1 de la **LRBRL**).

El Presupuesto General atenderá al cumplimiento del principio de estabilidad en los términos previstos en la LGEP (actualmente LOEPSF) y contendrá para cada uno de los Presupuestos que en él se integren:

- Los estados de gastos, en los que se incluirán con la debida especificación, los créditos necesarios para atender al cumplimiento de las obligaciones.
- Los estados de ingresos, en los que figurarán las estimaciones de los distintos recursos económicos a liquidar durante el ejercicio.
- Las bases de ejecución, comunes para todas las entidades sujetas a la normativa presupuestaria y cuyos presupuestos se integren en el general.

De conformidad con el artículo 166 del **TRLHL**, al *"Presupuesto General se unirán como anexos, los planes y programas de inversión y financiación que, para un plazo de cuatro años, podrán formular los Municipios"*.

DOCUMENTO DA-Control Financiero: INF-ANTEPROY-PRESUP -PMP-2024 (NULO)	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>ICKTV-0J9FN-S8T1E</b> Fecha de emisión: 6 de Octubre de 2023 a las 8:07:11 Página 4 de 6	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Jefe de servicio de fiscalización y CF del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA.Firmado 29/09/2023 12:28	ESTADO <b>FALTA ALGUNA FIRMA HABILITADA</b> Tiene pendientes las firmas de: 2.- Interventor del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA.



Ayuntamiento de  
Majadahonda  
Concejalía de  
Hacienda y  
Recursos  
Humanos

Intervención/1335  
/2023  
MONTE DEL PILAR  
112-2023

El contenido del *Anexo de inversiones* es el siguiente:

*“Por cada proyecto deberá especificarse, como mínimo.*

- a) *Código de identificación.*
- b) *Denominación de cada proyecto.*
- c) *Año de inicio y año de finalización previstos.*
- d) *Importe total previsto.*
- e) *Anualidad prevista para cada uno de los cuatro ejercicios.*
- f) *Tipo de financiación, determinando si se financia con recursos generales o con ingresos afectados.*
- g) *Previsible vinculación de los créditos asignados.*
- h) *Órgano encargado de su gestión”.*

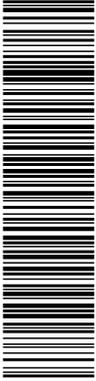
También se unirán como anexos al Presupuesto General los siguientes documentos:

- Los programas anuales de actuación, inversiones y financiación de las sociedades mercantiles de cuyo capital sea titular único o participe mayoritario la entidad local.
- El estado de consolidación del presupuesto de la propia entidad con el de todos los presupuestos y estados de previsión de sus organismos autónomos y sociedades mercantiles.
- El estado de previsión de movimientos y situación de la deuda comprensiva del detalle de operaciones de crédito o de endeudamiento pendientes de reembolso al principio del ejercicio, de las nuevas operaciones previstas a realizar a lo largo del ejercicio y del volumen de endeudamiento al cierre del ejercicio económico, con distinción de operaciones a corto plazo, a largo plazo, de recurrencia al mercado de capitales y realizadas en divisas o similares, así como las amortizaciones que se prevén realizar durante el mismo ejercicio.

### **3.- Documentación del anteproyecto de presupuesto del Patronato Monte del Pilar.**

En el expediente recibido en esta Intervención el 19 de octubre del presente,

DOCUMENTO DA-Control Financiero: INF-ANTEPROY-PRESUP -PMP-2024 (NULO)	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>ICKTV-0J9FN-S8T1E</b> Fecha de emisión: 6 de Octubre de 2023 a las 8:07:11 Página 5 de 6	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Jefe de servicio de fiscalización y CF del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA.Firmado 29/09/2023 12:28	ESTADO <b>FALTA ALGUNA FIRMA HABILITADA</b> Tiene pendientes las firmas de: 2.- Interventor del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA.



Ayuntamiento de  
Majadahonda  
Concejalía de  
Hacienda y  
Recursos  
Humanos

Intervención/1335  
/2023  
MONTE DEL PILAR  
112-2023

consta la documentación siguiente:

- Anteproyecto de presupuesto 2024
- Memoria de la Presidenta del patronato explicativa de su contenido y de las principales modificaciones que presenta en relación con el vigente.
- Informe económico-financiero sobre el cumplimiento de obligaciones exigibles y nivelación del presupuesto.
- Estado de gastos e ingresos del periodo 2023.
- Indicadores del ejercicio 2023.
- Estados de ejecución a 31 de julio de 2023 de gastos e ingresos.
- Plantilla de personal 2023.
- Estimación de la liquidación del presupuesto de 2023.
- Indicadores de costes de los servicios.

#### 4.-Conclusiones

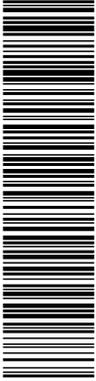
De la documentación que forma parte del expediente se han podido extraer las siguientes conclusiones:

El anteproyecto de Presupuesto del Patronato Monte del Pilar para 2024 contiene, en términos generales, toda la documentación exigida por la Ley y cumple con las nivelaciones exigidas en la normativa.

No obstante es necesario poner de manifiesto las siguientes **salvedades**:

- Que el expediente no se ha enviado a la Intervención con la antelación suficiente para que el día 15 de septiembre del ejercicio anterior a su aprobación pueda ser remitido a la entidad local
- Que no consta en el expediente informe propuesta de aprobación del mismo de la Gerente al Consejo Rector que es el órgano competente según lo dispuesto en los Estatutos del OO AA Patronato Monte del Pilar.
- La Memoria no está firmada por la Presidenta del Patronato.
- El informe económico financiero no está firmado por la Gerente.

DOCUMENTO DA-Control Financiero: <b>INF-ANTEPROY-PRESUP -PMP-2024 (NULO)</b>	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: <b>ICKTV-0J9FN-S8T1E</b> Fecha de emisión: <b>6 de Octube de 2023 a las 8:07:11</b> <b>Página 6 de 6</b>	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Jefe de servicio de fiscalizacion y CF del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA.Firmado 29/09/2023 12:28
	ESTADO <b>FALTA ALGUNA FIRMA HABILITADA</b> Tiene pendientes las firmas de: 2.- Interventor del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA.



Ayuntamiento de  
Majadahonda  
Concejalia de  
Hacienda y  
Recursos  
Humanos

Intervención/1335  
/2023  
MONTE DEL PILAR  
112-2023

La documentación se integrará en el Presupuesto general de la entidad para 2024 en cumplimiento de unidad establecido en la LRBRL y en el TRLRHL.

Esta Intervención informará el Presupuesto general antes de su aprobación inicial por el Pleno de la Corporación ya que, el presupuesto del Patronato se nutre exclusivamente de la transferencia del Ayuntamiento, la cual actualmente se encuentra en el proyecto de presupuesto del Ayuntamiento, no siendo definitiva y, condicionando por tanto, los créditos del estado de gastos que se proponen en este anteproyecto.

Firmado electrónicamente

La Interventora Accidental, Elena Gómez Marcos

DOCUMENTO DA-Control Financiero: 21.-INF-ANTEPROY -PRESUP-PMP-2024	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: IIDGR-RZU3J-H3DZU Fecha de emisión: 6 de Octubre de 2023 a las 8:07:15 Página 1 de 6	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Interventor Accidental del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA.Firmado 29/09/2023 13:11	ESTADO <b>FIRMADO</b> 29/09/2023 13:11



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2737311.IIDGR-RZU3J-H3DZU.FFE7B395D6CF4651986E9F0322775DB8D39) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do



Ayuntamiento de  
Majadahonda  
Concejalía de  
Hacienda y  
Recursos  
Humanos

Intervención/1335  
/2023  
MONTE DEL PILAR  
112-2023

## INFORME DE INTERVENCIÓN

**ASUNTO:** Informe de control financiero permanente sobre el Anteproyecto del Presupuesto del Patronato Monte del Pilar para el año 2024.

### 1. Consideraciones previas.

El presente informe se emite en ejercicio de las funciones de control financiero permanente no panificable atribuidas a la Intervención por el artículo 4.1.b).2 del RD 128/2018 de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional.

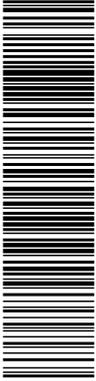
Tiene el carácter de definitivo, por lo que no se podrán presentar alegaciones o reclamaciones a su contenido.

### 1. Normativa aplicable.

#### A) Normativa específica de Régimen Local.

- **LRBRL:** Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.
- **TRRL:** Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local.
- **LRSAL:** Ley 27/2013, de 27 de diciembre de 2013, de racionalización y sostenibilidad local.
- **RDHN:** Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional
- **TRLHL:** Texto Refundido de Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

DOCUMENTO DA-Control Financiero: 21.-INF-ANTEPROY -PRESUP-PMP-2024	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: IIDGR-RZU3J-H3DZU Fecha de emisión: 6 de Octubre de 2023 a las 8:07:15 Página 2 de 6	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Interventor Accidental del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA.Firmado 29/09/2023 13:11	ESTADO <b>FIRMADO</b> 29/09/2023 13:11



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2327311.IIDGR-RZU3J-H3DZU.F6E7E395D6CF84651986E9F032275DB8D391CE3) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do>



Ayuntamiento de  
Majadahonda  
Concejalía de  
Hacienda y  
Recursos  
Humanos

Intervención/1335  
/2023  
MONTE DEL PILAR  
112-2023

- **RDP:** Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo Primero del Título Sexto de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales.
- **EPEELL:** Orden EHA/3565/2008, de 3 de diciembre, por la que se aprueba la estructura de los Presupuestos de las Entidades Locales, modificada por la Orden HAP/419/2014, de 14 de marzo.
- **RCI:** Real Decreto 424/2017, de 28 de abril, por el que se regula el régimen jurídico del control interno en las entidades del Sector Público Local.

**B) Normativa municipal**

- **NCI:** Norma Reguladora del Control Interno del Ayuntamiento de Majadahonda, publicada en el BOCM de 16 de julio de 2018.
- Texto Refundido de los Estatutos del Patronato "Monte del Pilar" aprobados por el pleno de fecha 26 de octubre de 1999

**C) Normativa Estatal**

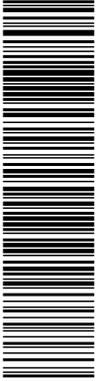
- **LPGE:** Ley 31/2022 de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2023.
- **LGP:** Ley 47/2003, de 26 de noviembre General Presupuestaria.
- **LOEPSF:** Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera.

**D) Otras disposiciones y documentos de referencia o de aplicación**

- **SEC:** Sistema Europeo de Cuentas Nacionales y Regionales
- **MANUAL SEC:** Manual de cálculo del déficit en Contabilidad Nacional adaptado a las Corporaciones Locales (1ª edición), confeccionado por la Intervención General del Estado.

**2.- Presupuesto de los Organismos autónomos dependientes de la**

DOCUMENTO DA-Control Financiero: 21.-INF-ANTEPROY -PRESUP-PMP-2024	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: IIDGR-RZU3J-H3DZU Fecha de emisión: 6 de Octubre de 2023 a las 8:07:15 Página 3 de 6	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Interventor Accidental del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA.Firmado 29/09/2023 13:11	ESTADO <b>FIRMADO</b> 29/09/2023 13:11



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2737311.IIDGR-RZU3J-H3DZU.FFE7E395D6CF84651986E9F0322775DB8D391CE3) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do



Ayuntamiento de  
Majadahonda  
Concejalía de  
Hacienda y  
Recursos  
Humanos

Intervención/1335  
/2023  
MONTE DEL PILAR  
112-2023

**entidad local.**

El artículo 168.2 del TRLRHL, aprobado por RDL 2/2004 de 5 de marzo, dice que el presupuesto de cada uno de los organismos autónomos integrantes del general, propuesto inicialmente por el órgano competente de aquéllos, será remitido a la entidad local de la que dependan antes del 15 de septiembre de cada año, acompañado de la documentación detallada en el apartado anterior.

El presente expediente no ha sido remitido a la Intervención con la antelación suficiente para que antes del día 15 de septiembre haya podido ser remitido a la Entidad Local.

El artículo 9.c) de los estatutos asigna la proposición del anteproyecto del Presupuesto del Patronato y la plantilla del personal al Consejo rector.

No consta en este expediente propuesta de aprobación del expediente al mismo.

El Presupuesto General de la Entidad constituye la expresión cifrada, conjunta y sistemática de las obligaciones que, como máximo, pueden reconocer la Entidad y sus Organismos Autónomos, y de los derechos que prevean liquidar durante el correspondiente ejercicio, así como de las previsiones de ingresos y gastos de las Sociedades Mercantiles cuyo capital social pertenezca íntegramente a la Entidad Local.

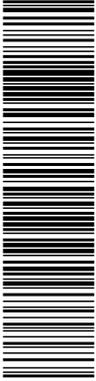
El Ayuntamiento ha de aprobar anualmente un Presupuesto único que "coincida con el año natural y que esté integrado por el de la Entidad y los de todos los Organismos y Empresas Locales con personalidad jurídica propia dependientes de aquella" (artículo 112.1 de la **LRBRL**).

El Presupuesto General atenderá al cumplimiento del principio de estabilidad en los términos previstos en la LGEP (actualmente LOEPSF) y contendrá para cada uno de los Presupuestos que en él se integren:

- Los estados de gastos, en los que se incluirán con la debida especificación, los créditos necesarios para atender al cumplimiento de las obligaciones.
- Los estados de ingresos, en los que figurarán las estimaciones de los distintos recursos económicos a liquidar durante el ejercicio.
- Las bases de ejecución, comunes para todas las entidades sujetas a la normativa presupuestaria y cuyos presupuestos se integren en el general.

De conformidad con el artículo 166 del **TRLHL**, al "Presupuesto General se unirán como anexos, los planes y programas de inversión y financiación que, para un plazo de cuatro años, podrán formular los Municipios".

DOCUMENTO DA-Control Financiero: 21.-INF-ANTEPROY -PRESUP-PMP-2024	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: IIDGR-RZU3J-H3DZU Fecha de emisión: 6 de Octubre de 2023 a las 8:07:15 Página 4 de 6	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Interventor Accidental del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA.Firmado 29/09/2023 13:11	ESTADO <b>FIRMADO</b> 29/09/2023 13:11



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2737311.IIDGR-RZU3J-H3DZU.F6E7E395D6CF4651986E3F032275DB8D391CE3) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do



Ayuntamiento de  
Majadahonda  
Concejalia de  
Hacienda y  
Recursos  
Humanos

Intervención/1335  
/2023  
MONTE DEL PILAR  
112-2023

El contenido del *Anexo de inversiones* es el siguiente:

*“Por cada proyecto deberá especificarse, como mínimo.*

- a) *Código de identificación.*
- b) *Denominación de cada proyecto.*
- c) *Año de inicio y año de finalización previstos.*
- d) *Importe total previsto.*
- e) *Anualidad prevista para cada uno de los cuatro ejercicios.*
- f) *Tipo de financiación, determinando si se financia con recursos generales o con ingresos afectados.*
- g) *Previsible vinculación de los créditos asignados.*
- h) *Órgano encargado de su gestión”.*

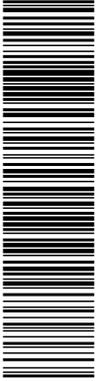
También se unirán como anexos al Presupuesto General los siguientes documentos:

- Los programas anuales de actuación, inversiones y financiación de las sociedades mercantiles de cuyo capital sea titular único o participe mayoritario la entidad local.
- El estado de consolidación del presupuesto de la propia entidad con el de todos los presupuestos y estados de previsión de sus organismos autónomos y sociedades mercantiles.
- El estado de previsión de movimientos y situación de la deuda comprensiva del detalle de operaciones de crédito o de endeudamiento pendientes de reembolso al principio del ejercicio, de las nuevas operaciones previstas a realizar a lo largo del ejercicio y del volumen de endeudamiento al cierre del ejercicio económico, con distinción de operaciones a corto plazo, a largo plazo, de recurrencia al mercado de capitales y realizadas en divisas o similares, así como las amortizaciones que se prevén realizar durante el mismo ejercicio.

**3.- Documentación del anteproyecto de presupuesto del Patronato Monte del Pilar.**

En el expediente recibido en esta Intervención el 8 de septiembre del presente

DOCUMENTO DA-Control Financiero: 21.-INF-ANTEPROY -PRESUP-PMP-2024	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: IIDGR-RZU3J-H3DZU Fecha de emisión: 6 de Octubre de 2023 a las 8:07:15 Página 5 de 6	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Interventor Accidental del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA.Firmado 29/09/2023 13:11	ESTADO <b>FIRMADO</b> 29/09/2023 13:11



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2737311.IIDGR-RZU3J-H3DZU.F6E7B995D6CF84651986E9F0322775DB8D991CE3) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do



Ayuntamiento de  
Majadahonda  
Concejalia de  
Hacienda y  
Recursos  
Humanos

Intervención/1335  
/2023  
MONTE DEL PILAR  
112-2023

ejercicio, consta la documentación siguiente:

- Anteproyecto de presupuesto 2024
- Memoria de la Presidenta del patronato explicativa de su contenido y de las principales modificaciones que presenta en relación con el vigente.
- Informe económico-financiero sobre el cumplimiento de obligaciones exigibles y nivelación del presupuesto.
- Estado de gastos e ingresos del periodo 2023.
- Indicadores del ejercicio 2023.
- Estados de ejecución a 31 de julio de 2023 de gastos e ingresos.
- Plantilla de personal 2023.
- Estimación de la liquidación del presupuesto de 2023.
- Indicadores de costes de los servicios.

#### 4.-Conclusiones

De la documentación que forma parte del expediente se han podido extraer las siguientes conclusiones:

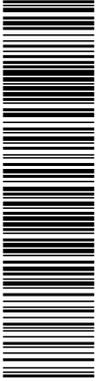
El anteproyecto de Presupuesto del Patronato Monte del Pilar para 2024 contiene, en términos generales, toda la documentación exigida por la Ley y cumple con las nivelaciones exigidas en la normativa.

No obstante es necesario poner de manifiesto las siguientes **salvedades**:

- Que el expediente no se ha enviado a la Intervención con la antelación suficiente para que el día 15 de septiembre del ejercicio anterior a su aprobación pueda ser remitido a la entidad local
- La Memoria no está firmada por la Presidenta del Patronato.
- El informe económico financiero no está firmado por la Presidente.

La documentación se integrará en el Presupuesto general de la entidad para 2024 en cumplimiento de unidad establecido en la LRBRL y en el TRLRHL.

DOCUMENTO DA-Control Financiero: 21.-INF-ANTEPROY -PRESUP-PMP-2024	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: IIDGR-RZU3J-H3DZU Fecha de emisión: 6 de Octubre de 2023 a las 8:07:15 Página 6 de 6	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Interventor Accidental del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA.Firmado 29/09/2023 13:11	ESTADO <b>FIRMADO</b> 29/09/2023 13:11



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2737311 IIDGR-RZU3J-H3DZU F6E7B995D6CF84651986E9F032275DB8D391CE3) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do>



Ayuntamiento de  
Majadahonda  
Concejalia de  
Hacienda y  
Recursos  
Humanos

Intervención/1335  
/2023  
MONTE DEL PILAR  
112-2023

Esta Intervención informará el Presupuesto general antes de su aprobación inicial por el Pleno de la Corporación ya que, el presupuesto del Patronato se nutre exclusivamente de la transferencia del Ayuntamiento, la cual actualmente se encuentra en el proyecto de presupuesto del Ayuntamiento, no siendo definitiva y, condicionando por tanto, los créditos del estado de gastos que se proponen en este anteproyecto.

Firmado electrónicamente

La Interventora Accidental, Elena Gómez Marcos

DOCUMENTO PAC_Petición de Informe: PAC_Petición de Informe	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 7PB8B-WF0XL-XZZU7 Fecha de emisión: 6 de Octubre de 2023 a las 8:07:17 Página 1 de 1	FIRMAS	ESTADO <b>NO REQUIERE FIRMAS</b>

## PETICION DE INFORME

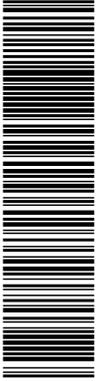
FECHA DE SOLICITUD: 29/09/2023

INFORMANTE: INTERVENCION-FISCALIZACION

TIPO DE INFORME: Informe de fiscalización Anteproyecto presupuesto 2024

OBSERVACIONES PARA EL INFORME:

Solicitar un informe de fiscalización



DOCUMENTO DA-Documento del expediente: 22-Informe Propuesta de ACUERDO Gerente (anteproyecto presup. 2024)	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>2BEGD-FDSR-J-HJOF3</b> Fecha de emisión: <b>6 de Octubre de 2023 a las 8:07:18</b> Página 1 de 2	FIRMAS 1.- Gerente Monte del Pilar del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 02/10/2023 12:20 2.- Presidente del Patronato Monte del Pilar del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Vº Bº 02/10/2023 13:57	ESTADO <b>FIRMADO</b> 02/10/2023 13:57



## INFORME - PROPUESTA DE ACUERDO DE APROBACIÓN DEL ANTEPROYECTO DEL PRESUPUESTO DEL PATRONATO MONTE DEL PILAR Y LA PLANTILLA DE PERSONAL PARA EL EJERCICIO 2024 QUE HA DE SER REMITIDO AL AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA

De conformidad con lo establecido en el art. 175 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto 2568/1986, cabe señalar los siguientes:

### HECHOS

1. Que, en fecha 5 septiembre de 2023, se inicia expediente para la elaboración del presupuesto del Patronato Monte del Pilar y la plantilla de personal para el ejercicio 2024, que ha de ser remitido al Ayuntamiento de Majadahonda.
2. Que, por la Presidenta del Patronato del Monte del Pilar, en fecha de 2 de octubre de 2023, se ha descrito la memoria para los presupuestos de 2024 con los servicios prestados para la conservación y el mantenimiento del Monte del Pilar.
3. Que ha sido incorporado al expediente el informe económico financiero de la Presidenta del Patronato del Monte del Pilar de fecha de 2 de octubre de 2023.
4. Que ha sido incorporado al expediente el informe de la Intervención municipal de fecha 29 de septiembre de 2023, corregidas la salvedades segunda y tercera en el citado informe.
5. Que se han incorporado al expediente los estados de ingresos y gastos, la tabla de retribuciones, el plan cuatrienal de ingresos y gastos para el periodo 2024-2027 y la liquidación del presupuesto del ejercicio 2022.
6. Que el órgano competente para la aprobación del expediente según los artículos 9.c) y 24 de los Estatutos del Patronato Monte del Pilar corresponde al Consejo Rector a propuesta de la Gerente, con el *visto bueno* de la Presidenta.

A la vista de los hechos relatados, cabe considerar los siguientes

### FUNDAMENTOS DE DERECHO

#### A) Normativa de Régimen Local

- **LRBRL:** Ley 7/1985, de 2 de abril, *Reguladora de las Bases del Régimen Local*.
- **TRLHL:** Texto Refundido de Ley 39/1988, de 28 de diciembre, *Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de mayo*.
- **RDP:** Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, *por el que se desarrolla el Capítulo Primero del Título Sexto de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales*.

DOCUMENTO DA-Documento del expediente: 22-Informe Propuesta de ACUERDO Gerente (anteproyecto presup. 2024)	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>2BEGD-FDSRJ-HJOF3</b> Fecha de emisión: <b>6 de Octubre de 2023 a las 8:07:18</b> Página 2 de 2	FIRMAS 1.- Gerente Monte del Pilar del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 02/10/2023 12:20 2.- Presidente del Patronato Monte del Pilar del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Vº Bº 02/10/2023 13:57	ESTADO <b>FIRMADO</b> 02/10/2023 13:57



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2729405-2BEGD-FDSR-JHJOF3-E15A-F00937896A4075B951BDD39C132E7FE1CE5A) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do>



- **EPEELL:** Orden EHA/3565/2008, de 3 de diciembre, por la que se aprueba la estructura de los Presupuestos de las Entidades Locales.

**B) Normativa municipal**

- **RPAM:** Reglamento de Procedimientos Administrativos Municipales, aprobado por el Ayuntamiento Pleno en su sesión de 28 enero 1998 y modificado el 26 de mayo de 1999 y el 27 de junio de 2001 (ficha H-1).
- **EPMP:** Texto refundido de los Estatutos del Patronato del Monte del Pilar, aprobados por el Pleno de la Corporación en sesión de 26 de octubre de 1999.

**C) Normativa Estatal**

- **LOEPSF:** Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera.
- **LGP:** Ley 47/2003, de 26 de noviembre General Presupuestaria.

**D) Otras disposiciones y documentos de referencia o de aplicación**

- **SEC:** Sistema Europeo de Cuentas Nacionales y Regionales.
- **MANUAL SEC:** Manual de cálculo del déficit en Contabilidad Nacional adaptado a las Corporaciones Locales (1ª edición), confeccionado por la Intervención General del Estado.

Conforme a los hechos y fundamentos de derecho anteriormente relatados y de conformidad con lo dispuesto en el art. 168.2 del RDL 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, procede elevar al **CONSEJO RECTOR DEL PATRONATO MONTE DEL PILAR** la adopción del siguiente

**ACUERDO**

**PRIMERO.** - Aprobar el anteproyecto de presupuesto del Patronato Monte del Pilar y la plantilla de personal para el ejercicio 2024, que ha de ser remitido al Ayuntamiento de Majadahonda.

**SEGUNDO.** - Notificar el presente acuerdo a todos los interesados.

No obstante, el Consejo Rector del Patronato Monte del Pilar, con superior criterio, acordará lo que estime más conveniente.

En Majadahonda, a la fecha de la firma

**Fdo.:** Montserrat Velázquez García Gerente      **Vº Bº:** Mª Dolores Moreno Molino  
Gerente      Presidenta  
Patronato Monte del Pilar      Patronato del Monte del Pilar  
*(firmado electrónicamente)*